

# MEMORIA

Nº10, ABRIL 2013



**Revista sobre Cultura, Democracia  
y Derechos Humanos**

# MEMORIA *ha sido, es y será* la revista del IDEHPUCP

**L**a revista MEMORIA entrega su edición Nº 10. En esta ocasión, cumpliendo con su primer número del año 2013. A nivel de contenido, materializamos -en esta décima entrega- un punto de intersección entre los temas académicos elaborados en un lenguaje sencillo y claro.

MEMORIA ha planteado, en esta edición, los temas siguientes:

A raíz de la charla del filósofo de origen búlgaro, Tzvetan Todorov, en el IDEHPUCP, la antropóloga e investigadora Mariella Villasante compuso un texto sobre el tratamiento y los orígenes de la memoria y aquellos puntos de interés en el Perú al respecto.

La coordinadora del área de Relaciones y Proyectos Institucionales del Instituto, Iris Jave, describe en su artículo el proyecto “Impacto psicosocial de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú”, una minuciosa investigación realizada por un equipo multidisciplinario.

Además, contamos en esta edición con una entrevista al procurador anticorrupción, Julio Arbizu, que nos explica el proceso de recuperación de los fondos públicos de procedencia ilícita depositados por el ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos, en Suiza y Luxemburgo así como el estado en que se encuentran los trámites.

Por otro lado, el periodista Ramiro Escobar nos presenta un enfoque acerca de los conflictos socio-ambientales que asolan nuestro territorio con la esperanza de que su aumento en algún momento quede estancado.

Finalmente, un tema como la Empresa y los Derechos Humanos tratado por Jean Franco Olivera, investigador del IDEHPUCP, aporta luz acerca de las dos caras de una misma moneda presentando los beneficios de la cuota laboral de empleo a las personas con discapacidad y la percepción de los empresarios sobre los vacíos al respecto.

En nuestro portafolio gráfico la triste realidad de los niños trabajadores de la calle en el Perú nos muestra una infancia trunca a través del testimonio gráfico de la fotógrafa Rosa Villafuerte.

MEMORIA les presenta, además, un dossier con la traducción al español de Mariella Villasante de la charla de Todorov en el Instituto sobre “Los usos de la memoria”. Con ustedes, MEMORIA

IDEHPUCP

[www.idehpucp.pucp.edu.pe](http://www.idehpucp.pucp.edu.pe)

**MEMORIA.** REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 10. 2013

**Editora Responsable:** Área de Comunicaciones del IDEHPUCP

**Comité Editorial:** Salomón Lerner, Elizabeth Salmón, Renata Bregaglio, Félix Reátegui, Iris Jave, Patricia Barrantes, María Pasamar

**Corrección de estilo:** María Pasamar Herranz

**Diseño de cubierta e interiores:** Renzo Espinel y Luis de la Lama

**Memoria.** Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013**

Calle Tomás Ramsey, 925, Lima 17 – Perú. Teléfonos: (511) 6262000, anexo 7500; 2615859; 4613433. [www.idehpucp.pucp.edu.pe](http://www.idehpucp.pucp.edu.pe)

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de esta revista por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

# ÍNDICE



Los niños trabajadores de la calle (Perú)

40

PORTAFOLIO GRÁFICO



2

MEMORIA

Identidad, totalitarismo y memoria en la obra de Tzvetan Todorov



10

Impacto psicosocial de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú

IMPACTO CVR

El silencio como expresión de opinión

CONFLICTOS

26

Verdes controversias





# Identidad, totalitarismo y memoria en la obra de **Tzvetan Todorov**



Museo Casa de la Memoria Yuyana Wasi (Huanta).

**E**l intelectual francés de origen búlgaro, Tzvetan Todorov estuvo en el Perú, invitado por la embajada de Francia, en noviembre del 2012, para dar un ciclo de conferencias. Una de ellas, realizada en el IDEHPUCP sobre “Los usos de la memoria” [ver el texto completo en: [www.idehpucp.pucp.edu.pe](http://www.idehpucp.pucp.edu.pe)]. La obra de Todorov, en historia y filosofía, es vasta y compleja, pero hay tres temas que interesan de manera particular como los estudios peruanos. Se trata de la identidad, del totalitarismo y de la memoria de la violencia, sobre los cuales quisiera hacer una breve presentación y aportar algunos comentarios desde la perspectiva de la Antropología Social y de la Historia.

**Mariella Villasante Cervello**

Dra. en Antropología, investigadora asociada al IDEHPUCP  
y al Instituto Francés de Estudios Andinos



## *La identidad: La conquista de América. La cuestión del Otro*

El problema de la identidad es particularmente sensible para un autor que, como Todorov, ha escogido instalarse en otro país muy diferente al suyo desde el punto de vista político y social. Toda su obra está teñida e influenciada por su historia de vida: haber crecido y vivido en un país totalitario como Bulgaria para emigrar a Francia, en 1963, a los 24 años de edad. Como él lo indica en su introducción al libro *Un siècle de totalitarismes (Un siglo de totalitarismos)*, una compilación de textos publicada en el 2010, su interés por las cuestiones sociales y las relaciones entre culturas distintas nació en México mientras dictaba cursos de literatura. En 1982, publicó *La conquête de l'Amérique (La conquista de América)*, pero fue con la caída del muro de Berlín, en 1989, cuando tomó conciencia de la importancia del comunismo y del totalitarismo en su vida personal, en su reflexión de filosofía política. En 1989 publica *Nous et les autres (Nosotros y los otros, 2005)*, y en 1991 *Face à l'extrême (Frente al límite, 2004)*.

Para Todorov (2010 : 5), “el comunismo ha tenido que caer para que pueda verlo como un todo del cual no formaba parte y poder así comenzar a analizarlo”. El análisis del comunismo como forma de totalitarismo se prolonga con el

análisis del nazismo en los países de Europa oriental, empezando por Polonia, que ha vivido las dos formas extremas de control político; continuando luego con el resto de Europa. El totalitarismo estudiado por el autor concierne así al comunismo y al nazismo. Desde una perspectiva metodológica, el filósofo toma en cuenta los hechos históricos y la perspectiva de las personas, sus vivencias y sus memorias como testigos presenciales, aportando una metodología novedosa en el campo de la historia y de la filosofía política.

*Todorov muestra la inmensa responsabilidad de los españoles en la destrucción del mundo mesoamericano, que será seguida por aquella de la mayoría de las naciones europeas contra otras civilizaciones indígenas*

La identidad, el totalitarismo y la memoria de la violencia, son los temas de la obra de Todorov que mayor interés generan en Perú.



© delcastilloencantado\_blogspot\_com



El Perú padece hoy la corrupción estatal del fujimorismo que legitimó el terrorismo de Estado.

En el libro *La conquista de América*, introduce esta perspectiva histórica que es a la vez narrativa y ejemplar. Narrativa por su interés en la experiencia de las personas, de los autores o de los héroes de las narraciones escogidas, y en esto se reconoce su formación filológica de base. Y ejemplar porque se trata de develar el sentido paradigmático de esas historias, las lecciones que contienen hasta nuestros días. Así escribe: “como historiador comparto el gusto por la narración con los novelistas, y la búsqueda de la sabiduría con los filósofos (2010 : 9)”.

Estas pautas metodológicas han guiado a Todorov en su análisis del encuentro inicial entre los europeos, representados por los españoles y los indígenas, de quienes Cristóbal Colón pensaba que eran las Indias occidentales, con la finalidad de develar la percepción que tienen los españoles de los indígenas durante el siglo XVI en Mesoamérica, de comprender la transformación del mundo europeo así como el nacimiento de la “modernidad europea”, que comienza en 1492. Desde esta fecha, “el mundo está cerrado” o siguiendo la expresión de Colón: “el mundo es poco”, esto es: el mundo es pequeño. Para dar cuenta de este proyecto, Todorov expone diversos textos de Colón, de Cortés conversando-en oca-

siones- con Moctezuma, y de los defensores de los indígenas como Bartolomé de las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda, Diego Durán y Bernardino de Sahagún.

Todorov muestra la inmensa responsabilidad de los españoles en la destrucción del mundo indígena mesoamericano, que será seguida por la mayoría de las naciones europeas contra otras civilizaciones indígenas. Desde la época del “descubrimiento de América”, los europeos no tratan tanto de conocer al 'Otro' sino de asimilarlo para desaparecer su alteridad, y lo han logrado, en gran medida, por su capacidad para entender la otredad. El ejemplo de Cortés lo grafica perfectamente: primero, se interesa por el Otro Azteca, y hasta se llega a hacer pasar por Quetzalcoatl que ha regresado al mundo, un poco como si Pizarro hubiera intentado hacerse pasar por Wiracocha encarnado. Esta capacidad de entender y de hablar la lengua simbólica de los aztecas refuerza la idea inicial de Cortés de su propia superioridad sobre los Otros.

Luego viene la segunda etapa: la asimilación del 'Otro' al mundo europeo y cristiano, que en el siglo XVI fueron términos equivalentes. La creencia en la superioridad de la civilización euro-

pea se afirmará en los siglos siguientes, y se acompañará de la ideología racista pseudo-científica a partir del siglo XIX. Todorov considera que la idea de la superioridad europea está desapareciendo pues tratan de «vivir la diferencia en la igualdad». Es decir, como el filósofo reconoce, muy difícil de concretar. Cabe distinguir esta posición de la xenofobia que se vive en los países europeos contra los no europeos, y que se refuerza con el aislacionismo identitario de los musulmanes en general (árabes, asiáticos y africanos).

Conviene precisar, además, que las sociedades humanas tienen en común la construcción de una identidad colectiva que enmarca sus actividades y sus relaciones sociales con los Otros cercanos, y con los Otros lejanos. En su relación con los Otros, cada sociedad ocupa un lugar que se puede esquematizar en tres grupos: igual, superior o inferior. En efecto, la identidad social no es neutra, está siempre ligada a una jerarquía social que no es inmutable y que se transforma en el tiempo. Así, la oposición entre jerarquía e igualdad no es solamente europea sino humana en general, como lo demuestran los trabajos en antropología de Claude Lévi-Strauss y de Françoise Héritier. La jerarquía social y la violencia existían entre los aztecas, como entre todos los pue-



Los europeos no tratan -tanto- de conocer al 'Otro' sino de asimilarlo para desaparecer su alteridad.

blos «indígenas», que utilizaban la fuerza guerrera y la persuasión simbólica para imponerse sobre los Otros. Los ejemplos de sometimiento y de asimilación de grupos débiles por los más fuertes son innumerables en las civilizaciones Azteca, Maya e Inca; como también entre los grupos amazónicos.

Dicho esto, la crueldad extrema, absurda e inútil parece ser una característica europea. Todorov (1982, 2003 : 150 et sqq.), narra pasajes escritos por de Las Casas en su *Historia de Indias* que nos dejan espantados de horror. Citemos aquí la matanza de Caonao, en Cuba, perpetrada por la tropa de Narváez que llega a un pueblo y empieza a matar un gran número de hombres, mujeres y niños «para comprobar si sus espadas estaban suficientemente afiladas». Durante la expedición de Vasco Núñez de Balboa, un testigo narra las masacres de indígenas asesinados «como animales», cuyos cuerpos eran echados a los perros. Diego de Landa, obispo de Yucatán narra cómo un capitán ahorcó muchas mujeres, las colgó de las ramas de un árbol, y a sus hijos de sus pies. Todorov (2003: 156-157) nota, con razón, que esas matan-

zas caracterizan la conquista colonial de territorios alejados de los centros de poder y de cultura; los españoles exterminan sin remordimientos e impunemente seres que ellos comparan con animales. En cambio, la violencia y la crueldad de los indígenas es distinta porque se practica en el marco ritualizado de los sacrificios a los dioses. Para el autor, la barbarie de los españoles es perfectamente inmoral pero, también, humana y anuncia el advenimiento de la violencia de los tiempos modernos. Este tema de la confrontación actual de los europeos con los Otros en tierra europea (sobre todo con los musulmanes) es analizado en *La peur des barbares*, publicado en el 2008 [*El miedo de los bárbaros*, 2010].

Respecto a la idea de la superioridad cultural y racial europea, cabe precisar que -aunque haya perdido toda legitimidad moral en Europa- ha sido heredada en el continente americano por la nueva sociedad criolla que emerge durante la época colonial. Esta idea se concretiza contra los grupos considerados inferiores en virtud de sus orígenes indígenas, desde el Canadá hasta la Tierra de Fuego. Y es, en ese

*La corrupción estatal y la propaganda del régimen de Fujimori, que pretendía legitimar el terrorismo de Estado para luchar contra el terrorismo senderista, han dejado también profundas huellas*

*La asimilación del 'Otro' al mundo europeo y cristiano, en el siglo XVII, fueron términos equivalentes*



Los grupos responsables de la violencia acaecida en el Perú han criticado la labor prudente y veraz de la CVR.

marco, que se actualizan también las prácticas serviles de las clases medias y altas que continúan utilizando los servicios domésticos de personas de origen indígena y/o de ascendencia africana. Podemos, así, considerar que el mantenimiento de las jerarquías fundadas en la «sangre» y la servilidad caracterizan el rechazo de la modernidad en América Latina.

### *El totalitarismo: la moral ante el mal extremo*

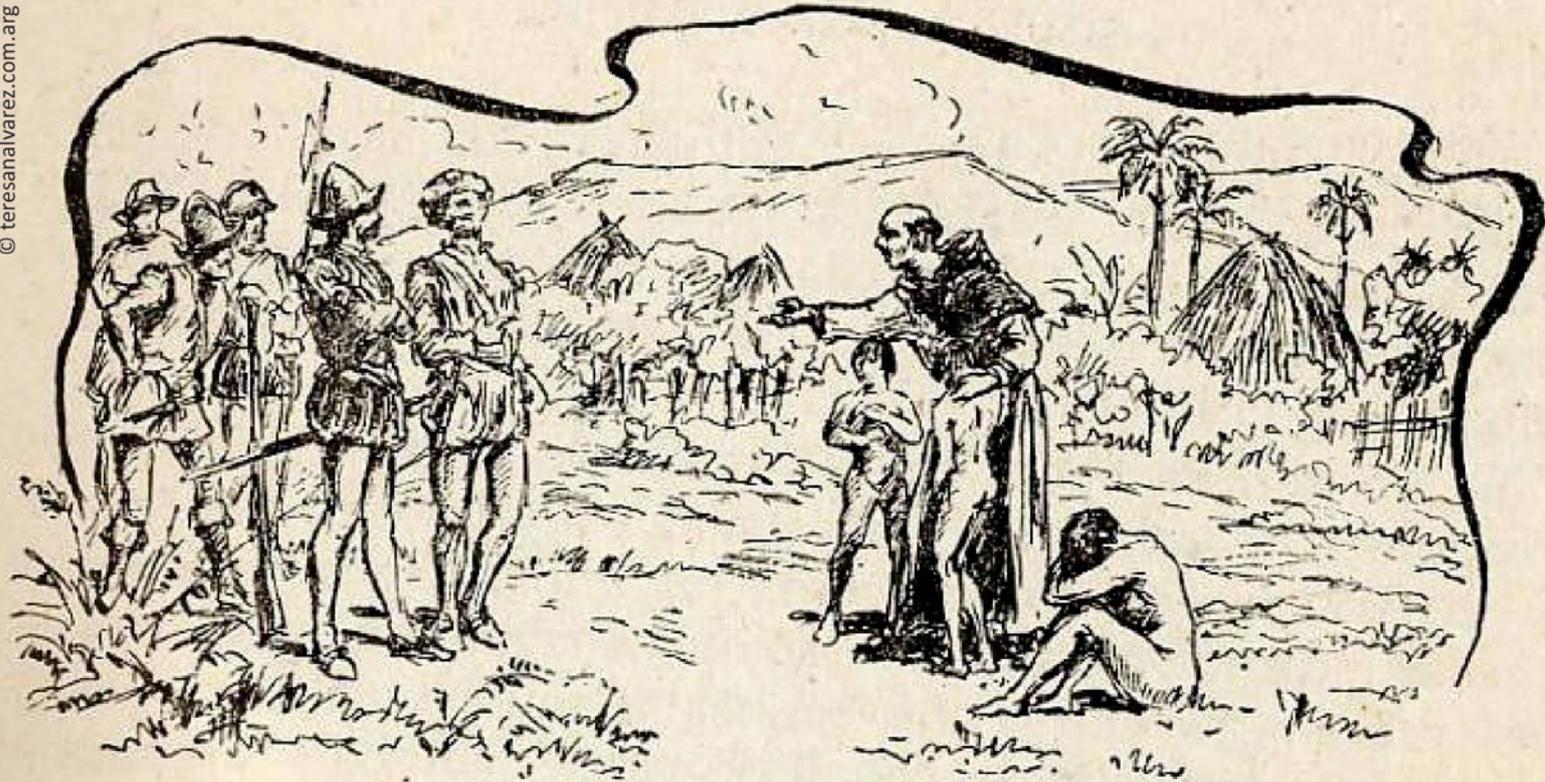
Todorov comienza sus trabajos sobre el totalitarismo a través del estudio de la moral en los países sometidos por las dictaduras soviética y nazi. En su libro *Frente al límite*, el autor examina el funcionamiento de los campos de concentración y exterminio, así como la situación moral de las personas cautivas a partir de narraciones de testigos, de sobrevivientes y de analistas de estos regímenes extremos de control social. La idea según la cual el estudio de los campos de concentración nos aporta informaciones sobre la condición humana ya había sido formulada por Bruno Bettelheim, un sobreviviente de Dachau, en 1942. Pero Todorov

(2010 : 301) quiere demostrar, además, que los campos son la manifestación extrema de los países totalitarios, los cuales son a su vez una forma extrema de la vida política moderna.

Todorov concuerda con Hannah Arendt, gran especialista del totalitarismo, para afirmar que el rasgo central de este sistema extremo y de los campos es el terror que siente la persona de parte del Estado que trata de eliminar su voluntad y su libertad pero que, además, exige una obediencia ciega a sus reglas de control de la vida individual y social. El terror se alimenta con la sensación permanente de estar en peligro de sufrir castigos físicos y hasta la muerte. El campo de concentración, donde se sobrevive con gran dolor, es un modelo miniatura de la sociedad totalitaria, como lo han notado testigos cruciales que han dejado sus testimonios, como Vassili Grossman (sobre Trelinka y Majdanek) y Primo Levi (cautivo en Auschwitz).

La inclusión de los regímenes comunista y nazi en la misma categoría de totalitarismo está aún en debate; para Todorov es evidente que hay similitudes y diferencias que vale la pena distinguir. Sin embargo, más allá del

hecho conocido de que Hitler y Stalin se admiraban mutuamente, y de que el primero organizó la Gestapo a la imagen de la policía política soviética, la NKVD, lo que Todorov quiere estudiar es la experiencia de las personas encerradas en los campos de concentración. Y desde este punto de vista no existen diferencias importantes entre los dos sistemas. Los campos representan la más grande decadencia del ser humano en el siglo XX. Por esto, el análisis de la permanencia de la moral en su seno parece fundamental a Todorov. La moral, lo que nos permite decir que una acción es buena o mala, es esencial en las sociedades humanas y está presente en la vida cotidiana de los campos soviéticos y nazis. Habría que precisar que estos son similares a los que se instalaron en la China maoísta ; y, también, en Cambodia (cuyo caso es evocado por Todorov en su texto «Usos de la memoria»). En ese marco, cabe recalcar la importancia comparativa de los campos totalitarios con los campos senderistas instalados en las alturas de Ayacucho, especialmente, en el territorio asháninka entre 1989 y 1995. Se trata de una realidad poco conocida del conflicto armado interno peruano que necesita ser mejor estudiada y aceptada.



Los españoles exterminaron sin remordimientos e impunemente seres que ellos comparaban con animales.

Todorov (2010 : 316 et sqq.) propone cuatro conclusiones. La primera que el mal que se vivió en las sociedades totalitarias y en los campos no implica un cambio de su naturaleza, que consiste en negar a una persona su derecho de ser plenamente humana. Los rasgos de la sociedad industrial europea: la fragmentación del mundo, la despersonalización de las relaciones humanas y la mentalidad tecnológica que invade el mundo subjetivo fueron los que posibilitaron esto. Esta evolución es trágica porque continúa y no podemos imaginar que se detenga. La segunda conclusión es que el 'Bien' es banal; la experiencia de los campos prueba que las personas que viven en situaciones extremas de dolor, de hambre y de humillación siguen expresando gestos de bondad ; no todos y no siempre, pero suficientes para que nuestra fe en el 'Bien' sea reforzada.

La tercera conclusión es que los valores humanos son sexados. Para dar cuenta de las acciones y de las cualidades humanas en los campos, el autor ha utilizado una serie de oposiciones: público/privado, virtudes heroicas/cotidianas, que se resumen en la distinción fundamental entre femenino/masculino. Las mujeres están así asociadas a las relaciones sociales, a la esfera privada, a las virtudes cotidianas y a la moral de simpatía. Los hombres están asociados al mundo del trabajo, de la política, de las virtudes heroicas y a la moral de principios. La vida social exige la interacción de los dos tipos de valores, pero la preferencia es siempre acorde con los valores masculinos; notemos que los trabajos de la antropóloga Françoise Héritier, que Todorov no cita, aportan una luz sobre lo que ella llama la valoración diferencial de los sexos. Finalmente, la cuarta conclusión es que no es habitual encontrar seres extraordinarios, con gran fuerza moral y generosidad.

La ideología totalitaria es analizada en otros libros: *L'Homme dépaycé* (1996, *El hombre desplazado*, 2008), y

en la primera parte de *Mémoire du mal, tentation du bien* (2000, *Memoria del Mal*, 2002). Todorov (2010 : 12) considera que el proyecto totalitario se funda en la hipótesis antropológica e histórica de que la guerra revela la naturaleza humana profunda. Por ello, legitima los medios violentos de tomar y conservar el poder, la revolución y el terror. El totalitarismo es una forma de mesianismo secular que se funda en el mesianismo cristiano de la Edad Media y del Renacimiento, retomado por la Revolución Francesa, y que se combina con las ideas cientistas y utopistas del siglo XIX que prometen instaurar un paraíso terrenal por la vía de la violencia. Estas propuestas pueden servirnos para comprender mejor las fuentes históricas europeas de la ideología comunista que muchos — como Sendero Luminoso y su avatar MOVAFDEF — consideran como una ideología «de la modernidad y del progreso» sin observar su raíz de violencia destructiva y su profunda inhumanidad.

## Los usos y los abusos de la memoria colectiva

Todorov analiza el tema de los usos y abusos de la memoria colectiva en el marco histórico posterior a los totalitarismos del siglo XX europeo, presentado sobre todo en su libro *Mémoire du mal*. Las ideas de base son que todo trabajo de evocación del pasado comporta una selección de hechos que se retienen y de otros que se olvidan; y, paralelamente, nadie se contenta de restituir el pasado pues la reconstrucción misma se efectúa en virtud de objetivos determinados. En una palabra, la historia no es neutra, sino que está condicionada por la posición del historiador, y por las necesidades de la sociedad que debe decidir qué recordar y qué olvidar. Es por ello que se pueden hacer usos buenos y malos de la memoria colectiva. El texto de Todorov sobre Los usos de

## *Actualmente en el Perú, la reconstrucción prudente y veraz del pasado de la guerra interna efectuada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha sido criticada por aquellos grupos que fueron responsables de la violencia : militares, subversivos y fujimoristas*

la memoria es bastante explícito al respecto, por lo que solo voy a comentar aquí una cuestión que interesa la historia del pasado reciente en el Perú.

En *Demos vuelta a la página*, Todorov (2010 : 22-24) señala que la experiencia totalitaria ha dejado memorias diferentes en Europa occidental y en Europa oriental. En el primer caso, la memoria del comunismo y del nazismo son distintas. Los países de Europa occidental han sido ocupados por los nazis, por lo cual no hubo ningún problema en condenar su barbarie; y es también por ello que los partidos comunistas eran respetables. Los comunistas europeos fueron anti fascistas y lucharon contra la ocupación alemana junto con los otros grupos políticos. De otro lado, las víctimas del nazismo son fácilmente identificables, contrariamente a aquellas del comunismo. Sin embargo, habría que agregar que la memoria europea de la colaboración con el nazismo ha empezado a ser aceptada tardíamente, y que aún hoy es fuente de polémica, sobre todo en Alemania, pero también en Francia y en Italia.

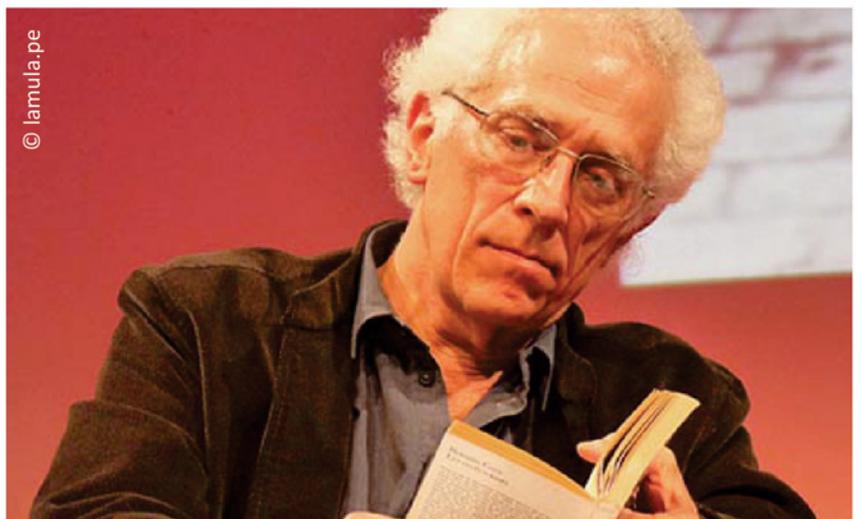
En el caso de Europa oriental, la dificultad de hacer un buen uso de la memoria está ligada a la duración de los regímenes comunistas, 44 años en las «democracias populares», y 74 en Rusia (el régimen nazi duró solo 12 años). Paralelamente, toda la población participó en el régimen comunista y contribuyó a consolidarlo. Por este motivo, cuando el comunismo cae definitivamente, el sentimiento general de las sociedades sometidas a este sistema fue de «dar vuelta a la página» antes de haber intentado siquiera una reconstrucción pertinente y justa. Solamente algunos historiadores e intelectuales han tenido el valor de tratar de entender el pasado. Sin embargo, el daño provocado por el largo reino comunista es

muy profundo; no concierne solamente a la libertad política y la justicia, sino sobre todo a la pérdida de referentes morales, de la solidaridad social y de la confianza en la ley, todo ello debido al carácter falso, manipulador e hipócrita de la propaganda comunista. Las sociedades han adoptado comportamientos cínicos y egoístas; y lo más preocupante es que las razones de esos desastres son reprimidas, lo que puede conducir a crisis sociales más adelante.

No podemos dejar de asociar esta situación descrita por Todorov con la que se vive actualmente en el Perú, donde la reconstrucción prudente y veraz del pasado de la guerra interna efectuada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha sido criticada por aquellos grupos que fueron responsables de la violencia : militares, subversivos y fujimoristas. Pero también por una buena parte de la sociedad que prefiere «dar la vuelta a la página», no recordar, no tomar conciencia de los horrores vividos por miles de peruanos, mayoritariamente indígenas, y «olvidar» las violacio-

nes de los derechos humanos, tanto de los subversivos como de los agentes del Estado, para no sufrir moralmente. La ignorancia de nuestro pasado reciente no concierne únicamente a los jóvenes, sino también a los adultos, a la generación que vivió el drama nacional y que hoy prefiere olvidar y no transmitir sus vivencias.

La corrupción estatal y la propaganda del régimen de Fujimori, que pretendía legitimar el terrorismo de Estado para luchar contra el terrorismo senderista, han dejado también profundas huellas. Como en los países de Europa del Este, en el Perú, la violencia, el cinismo y la corrupción han destruido la solidaridad social y las instituciones; y del mismo modo, la represión actual del pasado, ocultada por la relativa bonanza económica, puede causar crisis sociales profundas en un futuro cercano. En ese contexto, el conocimiento y la aceptación de los hechos de violencia vividos, completados progresivamente con nuevas investigaciones, y su difusión nacional, parecen indispensables para construir una memoria y una justicia moralmente dignas en nuestro país.



Todorov: «Como historiador comparto el gusto por la narración con los novelistas, y la búsqueda de la sabiduría con los filósofos (2010 : 9)».

# Impacto psicosocial de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú<sup>1</sup>

## El silencio como expresión de opinión<sup>2</sup>

La frustración puede llevar a una situación límite en la que, así como en la lógica de los silencios, la indiferencia puede ser una manifestación de protesta o descontento social y político. Por tanto, se requieren entonces nuevas herramientas para analizar las narrativas de los actores y las lógicas de sus silencios. Estas son dos de las conclusiones que arroja el estudio, después de una

<sup>1</sup> El estudio fue realizado entre el 2011 y el 2013 por un equipo multidisciplinario formado por: Tesania Velásquez, (coordinadora), Agustín Espinosa, Rosa María Cueto y Evelyn Seminario del Departamento de Psicología junto con Félix Reátegui e Iris Jave, del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP. Contó con el apoyo financiero del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<sup>2</sup> Con la colaboración de Diego Uchuypoma y Paula Cruzado.



La presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) cumple, en este 2013, diez años. La fecha podría convertirse en una conmemoración meramente protocolar si no fuera porque luego de una década, donde se ha producido un crecimiento económico sostenido, y registrado una reducción de la pobreza, junto con cambios en el sistema político (transición a la democracia), todavía subsisten consecuencias de los problemas de entonces: desigualdades, falta de oportunidades y la prevalencia de situaciones de violencia o discriminación.

El trabajo de la CVR estuvo orientado a esclarecer la verdad sobre el periodo del conflicto armado interno, reconocer y afirmar los derechos de las víctimas así como contribuir a superar sus secuelas mediante reformas institucionales y garantías de no repetición. En ese sentido, el Informe Final se constituye como un referente académico y público fundacional sobre la memoria colectiva respecto a ese periodo tan intenso y doloroso en la historia del país.

Todavía, diez años después, se produce una intensa confrontación cuando se habla del Informe Final de la CVR. La sociedad, particularmente los actores políticos y sociales del conflicto que se mantienen activos y se expresan—fundamentalmente— en la escena pública, encarnan un conflicto de narrativas que polarizan e incluso trastocan la manera de intervenir en la acción política, sea

desde el Estado o desde diversas instancias de la sociedad civil.

En ese marco, la investigación “Impacto Psicosocial de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú” busca medir e interpretar el conocimiento del trabajo de la CVR en el Perú, su vinculación con la generación de opinión pública y las actitudes ante el pasado y el presente, el olvido o el recuerdo, que ello provoca en los peruanos. Como consecuencia, recoge percepciones acerca del clima de seguridad, esperanza, miedo o enfado colectivo.

Este artículo plantea algunas hipótesis o preguntas acerca de la generación de la opinión a partir del clima emocional, tomando como referencia los hallazgos de la investigación. Sin aludir a todos los resultados del estudio, el enfoque estará centrado en generar opinión a partir de nuevas herramientas que permitan analizar las narrativas de los actores y las lógicas de sus silencios. En ese sentido, la cuestión pasa por analizar las causas de la débil presencia de los actores en la agenda pública y social, que se debería en parte, a la fragilidad institucional que conllevan las políticas de atención a las víctimas en el país. Cabe recordar aquí cómo el campo de las memorias abre oportunidades para nuevas investigaciones con enfoques interdisciplinarios que puedan seguir analizando la construcción de opinión pública y discursos desde los actores políticos y sociales.

**investigación aplicada, sobre el Impacto Psicosocial del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú realizada por un equipo multidisciplinario integrado, entre otros, por la coordinadora del área de Relaciones Institucionales y Proyectos del IDEHPUCP, Iris Jave, y el investigador principal del mismo instituto, Félix Reátegui.**

Iris Jave



Vigilia en Pucallpa.

## Investigación aplicada

La investigación estuvo conformada por dos estudios: el cuantitativo (encuestas) y el cualitativo (grupos focales). Con el apoyo del Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP-PUCP) se aplicaron 1,200 encuestas en Piura (400), Lima (400) y Ayacucho (400) a personas con edades entre 18 y 83 años, con una distribución equitativa entre hombres (52%) y mujeres (48%). Estas ciudades fueron elegidas con la intención de contrastar diversos niveles de afectación durante el conflicto armado interno.

En la fase cuantitativa (encuestas) se escogió una muestra representativa en zonas urbanas y urbano-marginales (de Lima, Piura y Ayacucho), fueron identificados los efectos de la exposición a la violencia, del conocimiento del trabajo de la CVR y de las acciones gubernamentales posteriores a la entrega del Informe Final, en las actitudes, emociones y percepciones asociadas al perdón, la reconciliación, los derechos humanos y la paz social. En la fase cualitativa se realizaron diez grupos focales (cuatro en Lima y seis en Ayacucho) para profundizar en temas relevantes surgidos de la encuesta, sobre todo en las motivaciones y procesos de las actitudes encontradas.

Una de las principales conclusiones del estudio se centra en la garantía de no repetición, como una demanda de las víctimas directas del conflicto armado interno. En ese marco, se elaboró una propuesta pedagógica sobre la justicia transicional -que se aplica en países donde se han producido conflictos-, el estudio del período de violencia en el Perú, sus implicancias políticas y sociales así como las narrativas que surgen alrededor de la memoria en el país. La propuesta está dirigida a alumnos del primer nivel de estudios de educación superior.

Para lograr el objetivo, se diseñó también una estrategia de incidencia política orientada a establecer espacios de diálogo con los actores políticos y sociales responsables de las políticas educativas. Ello permitió devolver los hallazgos y presentar la investigación, así como la propuesta pedagógica en Ayacucho y Lima, mediante mesas de discusión y reuniones con funcionarios públicos del Gobierno local y regional, líderes sociales, organizaciones y familiares de víctimas, académicos, investigadores y periodistas.

## El silencio como mecanismo para expresar opinión

En primer lugar, tomaré como referencia el clima de confianza hacia las instituciones cuyos datos muestran que, en

3 El Informe *Cultura política de la democracia en Perú, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades*, a pesar de que los indicadores económicos mejoran, las razones del descontento político son variadas y persistentes. Los indicadores de las actitudes ciudadanas frente al sistema político peruano y sus instituciones muestran niveles muy bajos en comparación con la región latinoamericana (Seligson, Zárate, & Carrión, 2012).

general, es negativo. Entre las víctimas del conflicto la percepción es aún más negativa<sup>3</sup>. En los datos cualitativos, se aprecia un fuerte sentimiento de agresión por parte de la población en medio del conflicto. En Ayacucho, por ejemplo, se menciona que las fuerzas militares y policiales, como las

*El trabajo de la CVR estuvo orientado a esclarecer la verdad sobre el periodo del conflicto armado interno, reconocer y afirmar los derechos de las víctimas así como contribuir a superar sus secuelas mediante reformas institucionales y garantías de no repetición*

Asamblea Pública Cusco.





Audiencia Pública de Lima.

del PCP-SL los maltrataron física y psicológicamente. Estas acciones generaron una sensación de inseguridad y temor en la población ayacuchana, incluso significando la pérdida del control de sus propios actos y sobre su propia vida.

*“En el 81, 82 estábamos tranquilos todavía, pero ya se enfrentaban a los puestos policiales, a los puestos de guardia civil, de republicanos. Sendero le quitaban sus armas, todo. También comenzaron a matar a las autoridades del Estado, como al agente municipal, teniente gobernador, le obligaban a renunciar a su cargo; y así mismo también a las comunidades campesinas las comprometían a fin de que integren esa lucha armada”. (Grupo Focal Ayacucho, Víctima, Adulto)*

*“Ambos lados, no podrías simpatizar con ninguno, porque si tú estabas con el militar te mataba el otro grupo. Si tú estabas con el otro grupo te mataban los militares. Entonces no podías estar con ninguno de los dos y era horrible vivir ese momento, esa época, ese terror, miedo”. (Grupo Focal Ayacucho, Mujer, Zona Urbano)*

Es comprensible que la presencia del Estado durante el periodo de violencia, produzca una opinión pública desfavorable y una falta de confianza arraigada en la ciudadanía hacia las instituciones estatales. El descontento social frente al deficiente trabajo del Estado, así como las inequidades sociales, económicas, culturales son parte de las causas del conflicto, mencionadas por los participantes de los

grupos focales. Parte de estas causas llevaron a algunas personas a plegarse al grupo senderista inicialmente aunque los métodos violentos del senderismo ocasionarían, posteriormente, el rechazo de esa misma población.

*“Yo pienso más que el terrorismo nace más de la pobreza, de la opresión, de las diferencias sociales ¿no? Con un ideal, porque ellos tenían un ideal ¿no? Pero creo que en el transcurso de los años, (...) esos ideales se distorsionaron en los métodos de poder, que ellos al tratar de llegar a un acuerdo de igualdad, entonces se genera la violencia”. (Grupo Focal, Lima, Mujer, Zona Urbano)*

*“Para mi criterio, son personas equivocadas, al principio tomaba una buena idea, un buen pensamiento de querer tener a todos por iguales, pero no funcionó, no se dio, entonces se equivocó el camino”. (Grupo Focal, Ayacucho, Mujer, Zona Urbano)*

*Opinar en público puede ser intimidante, así parecen señalarlo los datos sobre las negativas para hablar de algunos temas de esta época de violencia*

En segundo lugar, se han logrado identificar ciertas lógicas y racionalidades

## ¿Cuándo piensa en el IF de la CVR qué siente...



en la construcción de narrativas desde los sentimientos de temor y miedo que giran alrededor de las víctimas de la violencia. En los datos cuantitativos, se confirma que las víctimas sienten más miedo que las no víctimas que reportan sentimientos más positivos como la esperanza, la confianza, el interés y la paz al recordar el IF de la CVR.

Entre los participantes es evidente la sensación de miedo y terror de Lima y en Ayacucho, que se transfiere a la vida cotidiana. Las víctimas sugieren hablar más del IF de la CVR, pero señalan aspectos sobre los que nunca quisieran hablar. En este sentido, los hombres hablaron más de la violencia pero reportaron más temas de los que no hablaron acerca del periodo de la violencia. Cabe preguntarse: ¿cómo se construye la opinión pública de las víctimas? ¿Qué recuerdan? ¿Qué deciden recordar? ¿Quiéren expresar ese recuerdo?

Estas consecuencias se reflejan en los grupos focales donde son mencionadas las secuelas físicas y psicológicas de las víctimas del conflicto. Mientras en Lima, las víctimas no necesariamente son personas cercanas entre sí, en Ayacucho, casi la totalidad son familiares directos o personas que comparten el mismo entorno social. Sin embargo, los recuerdos sobre atentados o acciones violentas no cesan de mencionarse en todos los grupos de Lima y Ayacucho.

*“Yo vivía en Jr. Washington, en el centro de Lima, y ahí atentaron contra el Hotel Crillón, por ese día, no solamente los lugares alejados estaban propensos al terror. Pusieron una bomba y un vecino que vivía en el departamento en ese edificio muere. Es víctima inocente. Ni era policía, ni era militar, ni era gobernante, ni nada. Un hombre que ganaba su sueldo trabajando para el sector privado”. (Grupo Focal, Lima, Hombre, Zona Urbano)*

Yuyachkani.



© John Watson Riley / Archivo CVR

*La institucionalización, el reconocimiento y fortalecimiento de las memorias puede influir, e incluso, llegar a transformar las identidades de los actores involucrados*



Audiencia Pública de Huancayo.

*“Yo sí vengo del campo, a causa de eso yo perdí mi madre, allí la mataron, a mi papá cuando él ha muerto, ha muerto treinta y tres personas en un solo sitio, torturando lo han matado, realmente lo que ha hecho más daño es en el campo”. (Grupo Focal, Ayacucho, Hombre, Zona Urbano)*

Estas sensaciones generan un efecto directo en la construcción de una narrativa y opinión pública frente al conflicto armado interno. Opinar en público puede ser intimidante, así parecen señalarlo los datos sobre las negativas para hablar de algunos temas de

esta época de violencia. Los silencios pueden ser leídos como mecanismo de defensa y como una demanda de reparación emocional. A pesar del trabajo realizado desde la sociedad civil o el Estado en Ayacucho, las víctimas y sus familiares aún tienen mucho que expresar. Y el silencio es quizá su forma de manifestar su opinión sobre lo que sienten ahora.

Si bien la práctica de la memoria está empezando a ser entendida como una obligación moral de los estados, corre el riesgo de caer en la banalización al convertirse en una repetición mecánica de prácticas que no necesari-

amente son demandadas por la población afectada. Una práctica de memoria, debería permitir una cierta perspectiva sobre el pasado que dé lugar a pensar, también, en el futuro. Es en el proceso de búsqueda de esa perspectiva, donde se plantean las relaciones entre memoria, política y justicia (Todorov, 1998), campo que aún no ha sido suficientemente abordado.

En ese sentido, la institucionalización, el reconocimiento y fortalecimiento de las memorias puede influir, e incluso, llegar a transformar las identidades de los actores involucrados. Las personas y los grupos mantienen periodos calmos y críticos, en esta dinámica que oscila puede generarse la reflexión sobre el pasado, reinterpretaciones y revisionismos que implica cuestionar y redefinir la propia identidad (Jelín, 2012). El clima institucional en el país no ayuda al fortalecimiento de las víctimas en tanto actores; las políticas sobre memoria son incipientes o ausentes: no se encuentran espacios para que las víctimas ejerzan una práctica activa, recreadora o transformadora de la memoria; las autoridades asumen discursos que

*Resulta válido cuestionar el mito de la oralidad en la manera en que se presentan los testimonios. La palabra cumplió un papel fundamental para la dignificación de las víctimas*

*Pensar en las formas de construcción de un discurso desde los mismos actores suscita algunos interrogantes sobre la manera en que se está o se puede estar gestando un discurso entre la población victimizada o más directamente afectada*

repiten y hasta la banalizan; las organizaciones intermedias han disminuido su atención en esta problemática, incluso en las regiones. En consecuencia, aumenta el riesgo de convertir las prácticas existentes en rutinarias o mecánicas, dejando de lado el hábito de la autoreflexión, tan necesario para avanzar y construir institucionalidad en el campo de la memoria.

Por ello, se propone pensar en las formas de construcción de un discurso desde los mismos actores. A partir de este estudio sobre el impacto psicosocial, surgen varias interrogantes, una de ellas acerca de la forma en que se está o se puede estar gestando un discurso entre la población victimizada o más directamente afectada. Esta pregunta conlleva una sospecha sobre el uso de la palabra como un vehículo del discurso, en desmedro o como complemento, de

otros medios, soportes o fuentes del mismo que se han ido acumulando en la última década.

En ese marco, resulta válido cuestionar el mito de la oralidad en la manera en que se presentan los testimonios. La palabra cumplió un papel fundamental para la dignificación de las víctimas (audiencias públicas de la CVR), estuvo acompañada de imágenes y un respaldo institucional muy fuerte en ese momento (CVR). A lo largo de estos años, se han producido diversos estudios sobre el uso del arte como mecanismo de expresión y discurso, tomando novelas, pinturas, fotografías u otras expresiones como material de análisis.

Por tanto, se requieren entonces nuevas herramientas para analizar las narrativas de los actores y las lógicas de sus silencios. Al parecer, no se debe solo a la débil presencia de estos

Ceremonia Tingo María.





© John Watson Riley / Archivo CVR

Caso Eugenia Suarez Villafuerte.

actores en la agenda de las ONGs o a la banalización que brindan los medios de comunicación, sino también a la débil institucionalidad que conllevan las políticas de atención a las víctimas en el país.

En ese sentido, también puede generarse una reflexión sobre los recursos organizativos que presentan las víctimas o sus familiares. Por ejemplo, qué procesos de expresión-acción se producen en las intermediaciones políticas o sociales, las ONGs y sus relaciones con las organizaciones sociales o los gobiernos locales y regionales. Se puede explorar cómo las oportunidades políticas pueden ser aprovechadas por actores para desarrollar nuevas dinámicas organizativas. Lo cierto es que las organizaciones sociales aún no han mostrado mayor impacto en sus demandas y mantienen una dependencia relativa con actores externos ya que

reducen costos financieros, profesionales o técnicos, sin embargo no necesariamente son iniciativas sostenibles (Barrenechea, 2010).

La debilidad de las organizaciones sociales de víctimas no se explicaría solo en la falta de voluntad política o la ausencia de relaciones políticas o

institucionales fortalecidas, sino en la ausencia de motivaciones y recursos para construir una relación fiable y permanente con el Estado. Ello se explica mejor en el sentimiento de anhedonia (sin emociones positivas o negativas), respecto al IF de la CVR, lo que parecería reflejar una total indiferencia frente a este documento. Y es que, la frustración puede llevar a una situación límite en la que, así como en la lógica de los silencios, la indiferencia puede ser una manifestación de protesta o descontento social y político.

El silencio comporta una forma de expresión que estaría denotando protesta, hartazgo, frustración. Las críticas y el debate sobre el IF de la CVR o hacia las reparaciones del Estado pueden mantenerse, pero una indiferencia desde los mismos actores, y la sociedad peruana en general, debe ser un llamado de atención sobre un grave problema estructural que no ha sido visibilizado y analizado en su complejidad.

La vigilia en la Audiencia Pública de Lima.



© John Watson Riley / Archivo CVR

*El silencio comporta una forma de expresión que estaría denotando protesta, hartazgo, frustración*

Julio Arbizu:

**“Detrás de cada acto de corrupción ya consumado se están vulnerando de manera gravísima los derechos fundamentales de todos los ciudadanos”**

**A** raíz del viaje del Procurador Anticorrupción, Julio Arbizu, a Suiza para ver la forma en que se podrían repatriar los fondos ilícitos ya congelados de Montesinos en este paraíso fiscal, conversamos sobre los procedimientos que deben seguirse para lograr recuperar un dinero que le fue sustraído al Estado peruano en varias modalidades ya que, como lo resume el especialista: “el crimen es muy creativo”.



María Pasamar Herranz





El crimen es muy creativo y ya está buscando nuevas formas de lavado de activos.

**¿Qué procedimiento ha seguido la Procuraduría para saber de la existencia de fondos de procedencia ilícita en agravio del Estado fuera del país?**

Habría que partir de dos premisas diferentes. Si se sabe, certeramente, que hay fondos en un país distinto de Perú porque un banco de un paraíso financiero nos informa del depósito de fondos relacionados con personajes que están siendo juzgados, el Estado procede a reclamar ese dinero como propio o como producto de actividades ilícitas y activa los mecanismos de asistencia mutua internacional señalados en convenios específicos como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. El país requiriente solicita la colaboración del otro país donde están ubicadas esas cuentas, si hay

algún tipo de indicio o el dinero depositado en bancos de ese país son de procedencia ilícita se congelan o se incautan.

La otra, que no sepamos nada pero tenemos la absoluta certeza, como la tenemos, de que hay muchísimo más dinero en el extranjero del que está congelado en Luxemburgo y en Suiza, en otros bancos o paraísos financieros donde, seguramente, existen cuentas que nadie ha advertido o dinero circulando en el circuito financiero internacional de manera fluida y, 12 años después de ocurridos los hechos, no podemos saberlo aún. Para estos casos, estudiamos los expedientes por una información que nunca se tomó en cuenta que revela la existencia de diferentes cuentas que se alimentaban entre

sí y quizá ahí ya no hay nada porque alguien canceló la cuenta y se llevó el dinero.

Esa ruta nunca fue estudiada prácticamente. Todo lo que se pudo repatriar del extranjero se reducía a esa información que Suiza nos entregó una vez que salió el primero de los “vladivideos” cuando Montesinos le entrega la plata a Kouri y, claro, eso activó todas las alarmas de los bancos y bancas Premium que les decían a los aportantes que podían esconderle el dinero y los preparaban para saber cómo invertirlo. Esa segunda parte del trabajo la estamos empezando a hacer, es muy difícil y tenemos herramientas muy precarias, un equipo muy reducido de gente que si bien conoce el tema el número es absolutamente insuficiente para po-

*Todo lo que se pudo repatriar del extranjero se reducía a esa información que Suiza nos entregó una vez que salió el primero de los “vladivideos”, cuando Montesinos le entrega la plata a Kouri*

der hacer un rastreo, una búsqueda, de estas cuentas en el extranjero.

### ¿En qué punto está el proceso de repatriación de los fondos ya congelados?

En diciembre del 2011, en una reunión de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en París un funcionario del Ministerio de Justicia de Luxemburgo me informó de la existencia de US\$ 9 millones (de dólares) en dos cuentas del Banco General de Luxemburgo que eran de Montesiños, quien, en el 2009, envió un apoderado para solicitar una liquidación de sus cuentas y saber cuánto de interés había ganado ese dinero que había sido congelado desde el 2002 hasta el 2011. Nueve años después, quería recuperar 'su' plata.

En parte, nos beneficia que los intereses no se congelen ya que aumenta el monto y tengo la plena convicción de que en algún momento vamos a recuperarlo con intereses.

### Volviendo al foco de la estrategia...

Está en repatriar ese dinero congelado. La segunda parte, es rastrear el dinero que no sabemos dónde está. En la última visita a Suiza, contactamos con el Centro Internacional del Instituto de Basilea para la Recuperación de Activos (ICAR) que es, probablemente, el más prestigioso del mundo y mostraron mucho interés en colaborar con nosotros en los casos que tenemos tanto del dinero ya congelado como del rastreo de fondos. Tienen todo un equipo relacio-

nado con estos temas, nos han ofrecido asistencia técnica permanente y, como son una ONG que trabaja con fondos del Reino Unido, Lichtenstein y Suiza no le cuesta al Estado peruano. Estamos por firmar un convenio para que capaciten funcionarios en Perú sobre temas de repatriación de fondos y búsqueda de dinero en el circuito legal.

### ¿Cómo se prueba la procedencia ilícita de los fondos?

En la mayoría de los casos, dentro del proceso penal donde se imputa un delito al titular, beneficiario o depositario de las cuentas. Pasa por una investigación que termina con una sentencia condenatoria donde debería dilucidarse el origen y el destino de los fondos. Sería lo ideal, no ocurre siempre. Y esta es una pregunta muy importante, no hay posibilidad de condenar al titular de una cuenta porque está no habido, entonces es imposible condenar en ausencia a una persona y algunos requerimientos de los países que son llamados a entregar dinero congelado reclaman una sentencia condenatoria contra el titular.

### Para evitarlo, qué se hace

Hace más de medio año, se aprobó en Perú el decreto legislativo 1106, la Ley de Pérdida de Dominio: en el caso de que una cuenta cuyo titular es una persona contra la que ya no se puede imputar un delito porque hay extinción de la acción penal o murió o no puede

ser extraditado... sigue un proceso contra la cosa, donde se prueba su origen ilícito olvidando o suspendiendo la imputación penal contra el titular. Y, esta pasa al Estado. Hemos ido a Suiza para explicar este mecanismo y ver si se puede validar allí para repatriar los US\$ 24 millones de dólares que tenemos ya que la mayoría de los titulares de esas cuentas están no habidos, son traficantes de armas, vendedores de pertrechos militares, gente que ha entrado en un esquema de lavado de activos.

### A cuánto asciende el monto que se va a repatriar

En Suiza hay casi US\$ 24 millones de dólares, en Luxemburgo casi US\$ 9 millones, sin intereses. Una vez hecha la solicitud de repatriación de los fondos, los intereses ya se incluyen. Aquí un especialista nos dijo que sumarían cerca de US\$ 15 millones más. Por tanto, compensa que se generen intereses en el caso de Luxemburgo porque no hay prescripción pero, en el de Suiza, corremos el riesgo de que prescriba ya que, si no me equivoco, son diez años y estamos cerca.

### Y, en qué punto se encuentran las gestiones

En el caso de Luxemburgo más avanzadas ya que al iniciar el proceso, nos damos con la sorpresa de que Montesiños reclamaba su liquidación y, después de todo el trabajo de 'arqueología jurídica', encontramos una resolución peruana que negaba el envío de una carta rogatoria para solicitar la adopción de medidas al respecto de la repatriación donde se argumentaba que no había sentencia condenatoria. Esto estaba apelado y había pasado a la sala de la doctora Inés Tello, una jueza correcta y muy firme. Teníamos los tres condenados que Luxemburgo necesitaban: los israelíes que habían depositado los fondos provenientes de la venta de los MIG-29 como consta en el expediente de su colaboración eficaz. El juez había encontrado en la carta rogatoria que, si en estos casos la medida

El Perú pasó por una importante primavera en su lucha contra la corrupción.



preventiva es la incautación y la definitiva es el decomiso, se había enviado una solicitud pidiéndole la incautación más no el decomiso. Ahora se está preparando un nuevo requerimiento para reemplazarlo. El gran avance es que hemos tomado contacto directo con las autoridades allí. Saber qué quieren, cuál es su temperamento, yo conversé ese día con el fiscal de la causa, el juez, el Fiscal de la Nación o Fiscal General como le dicen allá, y la ex jueza de la causa que había congelado el dinero en el 2002. Todos coincidieron en que este trámite, una vez que llegue la información, concluirá pronto. En buena cuenta ya le ganamos a Montesinos.

tra este, esto es una reparación civil pero el dinero incautado es de origen ilícito. Esas cuentas no pueden pagar reparación civil porque esta se paga con dinero lícito, legítimo. Si alguien utiliza el dinero que se robó para poder comprar un edificio este será de origen ilícito y, por tanto, será incautado y decomisado. Son dos orígenes y dos destinos diferentes.

Respecto a la reparación civil, la ley establece que un 50% de ese dinero va para la institución agraviada, contra la que se cometió el delito. El otro 50% va siempre al Ministerio de Justicia por ser el ente que agrupa todas las procuradurías y de ese porcentaje un 25%

tir en obras sociales combatir la pobreza, nosotros eso lo escuchamos todo el tiempo pero, hay un asunto que creo que se pierde de vista y es que detrás de cada acto de corrupción ya consumado hay una vulneración permanente y gravísima de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Por ejemplo, cada vez que el paciente va a atenderse al hospital público de manera gratuita porque así lo establece la Constitución un doctor le cobra una cuota extraordinaria vulnerando el derecho a la salud de todos los ciudadanos.

Y eso, no solamente es importante de manera retórica, osea aterriza absolu-



### ¿Y en Suiza?

Es diferente porque teníamos problemas que ya habíamos advertido, los titulares de las cuentas estaban no habidos. Fuimos a plantearles lo de la pérdida de dominio como ya adelanté, si no podemos hacer eso podemos hacer un proceso dentro del Perú sobre la cosa, es decir, sobre las cuentas. Hay una institución similar en Suiza que es un proceso en "rem", sobre la cosa nada más, ya no sobre el titular porque no hay una imputación penal personal y se ha presentado en Suiza como una posibilidad concreta.

### A dónde son destinados los fondos repatriados

Eso es importante. Son dos fuentes de reparación diferentes; la de indemnización civil es la que paga el condenado al Estado por el delito cometido con-

viene a la Procuraduría Anticorrupción, en este circuito, se integra al presupuesto —en nuestro caso— para fortalecer el sistema. Pero estos cobros que hemos mejorado este año con respecto al anterior en un 100%, todavía los estamos incorporando al presupuesto del 2011. Son reducidísimos porque hay un atraso de casi un año y medio.

Y los fondos ilícitos van a la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI), que los administra y los integra al sistema. Hay una norma, creada recientemente, que da cuenta específica de a dónde van; cómo los administra y a dónde, finalmente, los destina.

### En qué formas se ha visto perjudicado el Estado o la sociedad en su conjunto

Aquí hay dos cosas. Sin duda, hay un perjuicio económico del Estado que está perdiendo la oportunidad de inver-

tamente en el cálculo que se debe hacer de las reparaciones civiles que estos sujetos una vez condenados tienen que pagarle al Estado. La indemnización tiene que ser equivalente al daño.

### Cuántas modalidades han empleado para apropiarse de dinero del Estado

Se han apropiado del dinero de la forma más creativa que te puedas imaginar. En algunos casos, ingresaba dinero de afuera y se desviaba una cantidad muy importante de dinero al Servicio de Inteligencia que fue a parar a manos de privados o de funcionarios públicos, era transferido de las instituciones armadas, administrado por Montesinos y repartido a los congresistas tráfugas, a los dueños de los diarios chicha, a los grandes *broadcasters* de la televisión...Un dinero que venía de partidas

inventadas en las instituciones armadas que pasaban a Montesinos, un asesor que se arrogaba la facultad de ser el administrador y jefe del SIN, que llamaba a toda la gente para que le rindieran pleitesía y decirles que tenía un encargo del Presidente para poder comprar su línea editorial para comprar su periódico o su canal de televisión o su voto en el Congreso. Va ingresando el dinero a una institución pública y desde ahí vas comprando...esto complicó muchísimo el esquema de imputación de los delitos, cometidos en el 2004 hasta el 2005, ya que en este esquema de organización criminal quién entra como autor; puede ser el funcionario pú-

de manos de Montesinos) ya que no eran funcionarios públicos. Por tanto, según ellos, como no administraban fondos públicos no podían ser acusados de peculado y debían ser acusados de haber cometido un delito de menor gravedad como sería la percepción (delito que comete aquel que sabiendo de la procedencia ilícita del dinero lo recibe igualmente). No obstante, todos formaban parte del mismo circuito por donde habían circulado fondos estatales. Finalmente, resolvimos acusar a todos por el delito de peculado pero a Montesinos en calidad de autor y a quienes recibieron la plata en calidad de cómplices.

ma en que se ha conseguido el dinero depositado en Suiza, Luxemburgo y Panamá en el esquema colusorio, te pones de acuerdo, cuánto va para ti y cuánto va para mí, te pago un poco más no importa y lo vemos, lo depositas en Panamá y de ahí me lo mandas a Andorra.

Hoy está pasando algo mucho más creativo que eso. Creo que se está lavando la coima exigiendo una contraprestación del proveedor que se puede entregar en charlas en el extranjero, consultorías en temas muy distintos porque los circuitos ya son conocidos y el crimen es muy creativo.

Hay mucho dinero en cuentas legales



blico pero además el que administra o percibe los fondos. En este caso, entra quien entregó la plata del instituto armado o del Ejército al Servicio de Inteligencia, Montesinos también porque se vuelve el administrador de facto en el SIN decidiendo qué hacer con ese dinero y quien recibe la plata.

Sin embargo, la defensa de los dueños de los diarios chicha, por ejemplo, argumentó que el delito de peculado no abarcaba a Bresani o a Olaya (dueños de diarios chicha que recibieron dinero

#### ¿Y en el caso de colusión...?

El pago de comisiones: como Estado necesitas comprar aviones entonces acuerdas con un proveedor y le ofreces ganar una licitación porque puedes hacer que gane, le subes un poco el precio y ese proveedor te paga, ese excedente de dinero va a parar a las cuentas del privado a quien el Estado le hizo ganar pero también se reparte para el funcionario público, entonces si la comisión debería ser de un 5% le suben a un 10%. Esa es la ruta o la for-

de otros países que se está lavando. Probablemente, en algunos casos ya no tengamos rastro y en otros esperamos tenerlo. Antes hablamos de 30 millones congelados que puedes tocar. El resto del dinero es muchísimo más y hay que investigar para saber dónde está. No sé cuánto sea pero creo que están circulando en los sistemas financieros de otros países, sin duda alguna lavándose en empresas, invertido en bolsa... lamentablemente no tenemos la capacidad operativa para investigar to-

*Respecto a la reparación civil, por ley un 50% va para la institución agraviada. El otro 50% al Ministerio de Justicia por ser el ente que agrupa todas las procuradurías y, de ese porcentaje, un 25% viene a la Procuraduría Anticorrupción*

*Los fondos ilícitos van a la CONABI, que los administra y los integra al sistema. Hay una norma que da cuenta específica de su destino*

do eso. Tenemos 19,000 casos que ver entre poco más de un centenar de abogados alrededor de todo el país.

### ¿Existe a nivel mundial algún organismo creado para ubicar el dinero ilícito?

Hay que hacer trabajo de ubicación si uno tiene una mínima certeza o indicio en algún país se pueden activar los mecanismos de colaboración entre países. Las instituciones fundamentales para ello en los países son las unidades de inteligencia financiera que reciben información de movimientos sospechosos en los bancos, por ejemplo, una transferencia de más de US \$ 100,000 dólares de una persona natural de un banco a otro, el banco tiene que informar a estas unidades en su país respectivo y esta hace una investigación para resolver si hay o no un caso. La unidad de inteligencia financiera lo que debería hacer es, de inmediato, informar al Ministerio Público y a la Procuraduría también, esto no lo hace en Perú. Además, debe informar a la otra entidad financiera de dónde viene la plata. Hay sistemas que integran todas

las unidades de inteligencia financiera del mundo, tienen sus clubes donde van compartiendo información unos con otros, sin embargo lo malo es que aquí no nos informa a nosotros sino al Ministerio Público directamente y allí se pierde la información. No hemos recibido información importante de UIF en relación a cuentas sabiendo que sí la tienen. No nos las han entregado. Queremos darle un giro a esto.

### ¿Se sabe de dónde proceden los US \$ 15 millones de dólares que recibió Montesinos en concepto de CTS?

El pedido para investigar a Fujimori por enriquecimiento ilícito partió de Avelino Guillén, fiscal del caso del pago de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) por lo que se condenó al ex mandatario. Cuando se dictó sentencia Guillén dijo algo brillante: “ya sabemos que se le pagó a Montesinos pero no sabemos de dónde salieron los 15 millones que sirvieron a Fujimori para reponer el dinero con que se le había pagado la CTS” que milagrosamente se repuso, regresó a las arcas del Estado, el forado se cubrió. Cuando

fuimos a hablar con la Fiscalía nos confirmaron que había indicio de enriquecimiento ilícito pero que no se pudo probar de dónde salió la plata. Tenían claro que fue Fujimori quien llevó esa plata.

### Como abogado del Estado, ¿siente que hemos avanzado en la lucha contra la corrupción?

En el Perú pasamos por una primavera importante en la lucha contra la corrupción. Cuántos países del mundo hay donde un ex Presidente está en la cárcel condenado por delitos de corrupción y donde estuvieron encarcelados, como aquí, ex congresistas, ex ministros, empresarios, los presidentes de los tres poderes del Estado y nos preguntamos dónde quedó todo eso. Dónde quedó la experiencia de ser un país con una historia emblemática. A los países donde he viajado se estudia el caso peruano como un caso de éxito en la lucha contra la corrupción, creo que no hay que perder eso de vista y es por eso que seguimos trabajando, por retomar de alguna manera las cosas que se hicieron bien.

En Suiza hay casi US \$ 24 millones de dólares, en Luxemburgo casi US \$ 9 millones, sin intereses.





Procurador: "En Luxemburgo ya le ganamos a Montesinos".

A mí me place muchísimo haber participado de la instauración del sistema anticorrupción en el Perú, ingresé en la Procuraduría cuando nació en el 2000 y me fui en el 2005. Un equipo joven le dio un impulso interesante y supuso un buen embrión, gente que no estaba contaminada por la función pública habiendo sufrido los diez años de fujimorismo y creo que eso es, si bien las circunstancias no son las mismas, lo que estamos tratando de imponer aquí con los recursos escasos que siempre tiene el Estado. Queremos recuperar esa mística y el apoyo que falta. Desde el 2006, el Estado se dejó de preocupar por lo que estaba haciendo la Procuraduría.

**Se fueron los autores pero el sistema incorporó esa forma de operar...**

Es bien interesante lo que dices, hay algo que tiene que ver sustancialmente con el modo de ver la corrupción y con sostener enfáticamente que esta vez es más difícil. En el 2000 cuando se instau-

ró este sistema lo que había era una organización criminal, estratificada con roles específicos, con cabezas visibles, y bicéfala: Montesinos-Fujimori. Captaron todas las instituciones del Estado y tenían esbirros que respondían a la voluntad de este par de sujetos. Hoy no tenemos una cabeza, quién es la cabeza de la mafia, en su momento la captura de Montesinos y la extradición de Fujimori terminaron con esa organización pero la impronta que dejaron son los núcleos de corrupción enquistados en las instituciones y eso no es macro-corrupción como antes, es micro-corrupción. Mucho más difícil de combatir.

Estamos trabajando desde el esquema de obtener información, antes la unidad de litigio en la Procuraduría daba palos de ciego, hemos instaurado un observatorio para clasificar los casos que deben privilegiarse y estamos haciendo un informe respecto a la 'petit-corrupción', viendo los casos sobre los que hay que alertar a las ins-

tancias preventivas y haciendo un trabajo que me entusiasma mucho: identificar tipos de corrupción por ubicación. Si en el extremo norte del país hay más delitos de colusión entonces las instancias preventivas sabrán que ahí tienen que apuntar los reflectores en el tema de compras estatales. Si en el sur tienes mayor tasa de delitos de peculado sabrás que lo que tienes que hacer es vigilar la administración de los fondos y caudales públicos. Eso es vital. Esto lo hemos logrado obteniendo la reparación civil para poder identificar y clasificar los delitos por zonas. Claro que interesa menos que decir en televisión que hemos incrementado el 100% de conceptos por reparaciones civiles.

**Qué necesitaría la Procuraduría para ser más eficiente y eficaz en su lucha**

Tenemos una dificultad bien seria. Nos enfrentamos a la corrupción y a la burocracia. Necesitamos agilizar para mejorar nuestra infraestructura porque contamos con los recursos económicos pa-



La dificultad más seria es que la Procuraduría se enfrenta a la corrupción y a la burocracia.

*Hoy no tenemos una cabeza de la mafia, en su momento la captura de Montesinos y la extradición de Fujimori terminaron con esa organización pero la impronta que dejaron es la micro-corrupción. Mucho más difícil de combatir*



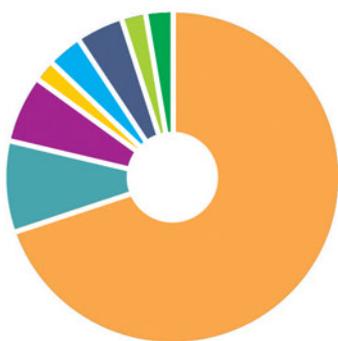
# Verdes controversias

Suenan constantemente, provocan enfrentamientos, mesas de diálogo, declaraciones presidenciales. Incluso hacen caer gabinetes de ministros. Los conflictos socio-ambientales son la mayor señal de las turbulencias sociales en el país. Mensualmente, engrosan los registros de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones, expresando un desencuentro cada vez mayor entre el Estado, las empresas, las comunidades, la opinión pública y el medio ambiente.

Ramiro Escobar La Cruz



## CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR SECTOR



**Fuente:** Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo.

Cañaris y Conga descansan, pero no duermen. Las protestas en ambas zonas, ubicadas en las regiones Lambayeque y Cajamarca, respectivamente, no han vuelto a estallar en días recientes, aunque se mantienen latentes y una nueva espiral está a la vuelta de cada curva o laguna. Los Frentes de Defensa rumian sus nuevas estrategias, el Estado cavila, las empresas guardan silencio mientras actúan.

¿Cuántas veces se ha repetido esta turbulenta dinámica en la última década, ya sea en Moquegua, Piura, Ancash o en los mismos Lambayeque y Cajamarca? Según José de Echave, ex viceministro de Gestión Ambiental y, ahora, director de la ONG Cooperación, llevamos una década en este círculo penoso y hemos dejado que los conflictos sociales, sobre todo los relacionados con el medio ambiente, crezcan “en número e intensidad”.



Los proyectos socio-ambientales deben ser sostenibles y socialmente justos.

### Escalera al riesgo

En el 2002, por ejemplo, el conflicto suscitado en el distrito de Tambo grande (provincia de Piura, región de Piura), por el deseo de la minera canadiense Manhattan de explotar una mina de oro en el lugar, causó polémica, agitó la región y convocó el interés del país. Pero no llegó a provocar efectos políticos importantes. Tras la consulta organizada por el mismo municipio distrital, el 22 de junio de ese año, la empresa decidió retirarse.

El 'No' a la mina obtuvo más del 98% de la votación, lo que puso en números el tamaño del rechazo e hizo caer las acciones de la compañía en la Bolsa de Toronto. No se habló mucho más del tema. En diciembre del 2011, en cambio, la imposibilidad de manejar el conflicto provocado por la presencia del Proyecto Minero Conga, en

la región de Cajamarca, hizo caer al primer gabinete del Presidente Ollanta Humala.

Salomón Lerner Ghitis, entonces Presidente del Consejo de Ministros (PCM), se desplazó al escenario de los hechos, para establecer un diálogo que, según numerosas versiones, lo desautorizó en su accionar frente a este caso. Para el director de Cooperación, esa fue una señal de la intensificación de los conflictos y de su mayor gravitación en la escena nacional, ya no solo en una región o provincia.

La secuencia posterior parece darle la razón. El 22 de julio del 2012, poco antes de Fiestas Patrias, Oscar Valdés, el nuevo Primer Ministro en la PCM, también renunció en el marco de otro pico de conflictividad ocasionado por el proyecto Conga. La mayor crítica que se le hacía, como en esa circunstancia decla-

*Como afirma Luque, “la conflictividad social está relacionada con el uso y disposición de los recursos naturales”*



El 'conflictómetro' de la Defensoría arroja cifras preocupantes y con probabilidades de estallido.

ró el congresista Javier Diez Canseco, era su estilo “confrontacional”. Es decir, su poca afición al diálogo.

Un conflicto socio-ambiental marcó, entonces, la salida de dos gabinetes: una clara evidencia de que “existe un problema de armonización de intereses” entre el Estado, las comunidades y los inversionistas, como señala Rolando Luque, Director Adjunto para Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo. El diálogo, esa herramienta tan reclamada, pero tan escurridiza, aparece más como un deseo que como una realidad.

Para febrero del 2013, el 'conflictómetro' de la Defensoría arroja cifras preocupantes y con probabilidades de estallido: de 222 conflictos sociales en todo el país, 147 fueron de carácter socio-ambiental (el 66.2% del total). El porcentaje es similar al de enero del 2012 y la curva viene constante desde hace varios años. Cañaris y Conga están allí, así como Vilaviani (Tacna), Espinar (Cusco) y Supayacu (Cajamarca), entre otros muchos.

## ¿Extraer o morir?

No parece casual, de otro lado, que la mayoría de los conflictos socio-ambientales estén anclados, precisamente, en ecosistemas frágiles o en zonas donde podrían entrar en riesgo los bosques, los ríos, las lagunas, el aire... Para De Echave, esto se debe al auge del “extractivismo”, un fenómeno mundial que, por lo general, golpea con mayor fuerza a países en vías de desarrollo. La búsqueda global de materias primas es, actualmente, un detonante de problemas.

El 'conflictómetro' de la Defensoría aporta datos importantes para entender este lamentable auge de los estallidos socio-ambientales y devela una dimensión tangible de la economía peruana. De los 147 conflictos socio-ambientales registrados en febrero del 2013: 106 están relacionados con un proyecto minero, 21 con la exploración y explotación de hidrocarburos y siete con proyectos energéticos de diversa magnitud.

Con números menores vienen los proyectos relacionados con los recursos forestales (4), residuos y saneamiento (3), electricidad (1), agroindustria (2) y otros (2). La minería es, claramente, el sector más conflictivo de los enfrentamientos socio-ambientales, si la actual cartera de proyectos de extracción de minerales, de diverso tipo, bordea los US\$ 50,000 millones de dólares (ver cuadro 1).

**CUADRO 1: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ESTADO**

Sector	Activos	Latentes
Minero	84	22
Hidrocarburos	18	3
Energéticos	6	1
Electricidad	1	1
Residuos y saneamiento	3	0
Forestales	4	0
Otros	2	0
Agroindustrial	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>27</b>

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo.

- (1) El 04 de junio del 2012, el ministro de Economía, Luis Miguel Castilla, declaró que ese volumen de inversión estaba paralizado “por los conflictos sociales”. Esta, es la dimensión del dinero en juego y el nivel al que llega la “conflictología”.
- (2) El conflicto de Bagua se originó por un paquete de decretos legislativos que el gobierno del, entonces, Presidente Alan García trataba de aprobar y que afectarían los derechos sobre las tierras indígenas. Hecho que ocasionó la protesta de numerosas poblaciones del país pero su mayor epicentro fue, precisamente, esta zona de la región Amazonas.
- (3) Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

Como afirma Luque, “la conflictividad social está relacionada con el uso y disposición de los recursos naturales” y, entre ellos, los diversos yacimientos mineros que existen en el país son el mayor tesoro. De allí que los proyectos más controversiales sean, precisamente, los que abren la posibilidad de abrir una mina a tajo abierto o de extraer el

mineral ubicado en una “cabecera de cuenca”. A un costo sumamente millonario.

Una parte importante de estos conflictos, y de los proyectos, se ubican en la Costa y la Sierra, pero no debemos perder de vista, como a veces ocurre, a la selva. El Segundo Informe



Los peritos que evaluaron el estudio medioambiental del proyecto Conga.

*No sería casualidad que la mayoría de los conflictos socio-ambientales estén anclados en ecosistemas frágiles donde entrarían en riesgo los bosques, los ríos, las lagunas, el aire...*

sobre Conflictos Socio-ambientales Amazónicos, realizado por la Red de Vigilancia Amazónica, lo recuerda y da cuenta detallada de cómo, en esta región, los estallidos también latén.

De acuerdo a este, desde el 2006, la Defensoría del Pueblo ha reportado 68 conflictos que implican a pueblos y organizaciones indígenas. De estos, 14 solicitaron una consulta previa, mecanismo que ahora se encuentra regulado por Ley. Además, siete de ellos se encuentran activos y solo dos han sido resueltos. El *rating* de conflictividad es también bastante alto en la Amazonía.

El pico más terrible lo configuraron los sucesos de Bagua, acaecidos en junio del 2009, durante el gobierno de Alan García, que provocaron la muerte de 34 personas según fuentes oficiales: 24 policías y 10 nativos o pobladores. Una muestra de que, ni siquiera un hecho como este, hace reflexionar a los entes involucrados acerca de los protagonistas de este episodio; los pueblos awajún y wampis, siguen en conflicto pero ya no con el gobierno central (2) sino con una empresa minera.

La amenaza percibida proviene, en esta ocasión, de la compañía minera Afroditá, que tiene varias concesiones en una zona donde viven cerca de 15,000 nativos. En el río Napo, en la región de Loreto, la crispación se centra en el pueblo kichwa, que ha presentado denuncias de contaminación de las aguas y que resiste la presencia de la empresa Young Living Essential Oils Perú SAC., que pretende cultivar palma aceitera.

### *De la mesa a la consulta*

La única región del Perú que no está afectada por un conflicto socio-ambiental es la del Callao (ver cuadro 3). Y, la que tiene la mayor cantidad de enfrentamientos, activos y latentes, es Ancash (25). La curva se mantiene constante y ascendente: en febrero del 2012 fueron 133 los conflictos de este tipo; en febrero de 2013, aumentaron a 147 en total. Los mayores picos recientes fueron en junio y noviembre del 2012 con 150 casos.

CUADRO 2: TENDENCIA ANUAL DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

2012											2013	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
133	139	145	149	150	148	148	149	149	150	148	147	147

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo.

¿Qué hacer con este laberinto de pasiones a favor y en contra de la minería, las hidroeléctricas, los pozos petroleros y otros proyectos? Una cuestión que resulta esencial, y en la que insiste Fabián Pérez, del Centro de Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), es discutir “el modelo de desarrollo”. Con frecuencia, explica, en las profusas “mesas de diálogo” eso no se lleva a debate.

Los conflictos, que Pérez llama “estructurales”, se entrampan por no debatirlos. Por ejemplo: ¿cuánta minería y agricultura se quiere en la región de Piura y en qué lugares específicamente? El concepto de “Ordenamiento Territorial” (OT), como precisa el IIAP (ver cuadro de la página anterior), es “un proceso dinámico y participativo que contempla acciones orientadas a la ocupación y utilización de los espacios geográficos”.

El propósito es que el desarrollo sea sostenible y socialmente justo, algo que parece ficción ante los masivos conflictos sociales. Una propuesta de ley sobre el tema ronda en el ámbito del Acuerdo Nacional. Y ya hay una Plataforma para el Ordenamiento Territorial, conformada por 12 organizaciones, entre ellas la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, algunos de los cuales ya tienen normas de OT.

Este frente de ONGs e instancias regionales también propone una ley, pero el Parlamento aún no se da por aludido, acaso porque allí se desataría un conflicto socio-político-ambiental. O porque surgirían propuestas para obviar dicha norma. Si del OT se saltara a la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), a nivel nacional, para determinar qué recursos tenemos y cómo utilizarlos, se lograría un avance importante.

De hecho, el Gobierno Regional de San Martín tiene una baja tasa de conflictos: uno, debido a que tiene normatividad al respecto. También tiene un Reglamento del Derecho a la Consulta Previa para los pueblos originarios de esta región, acorde a la Ley ya promulgada sobre el tema por el Congreso de la República, que cuenta con un Reglamento establecido.

*Los conflictos, que Pérez llama “estructurales”, se entrampan por no debatirlos*

¿Se puede mitigar la proliferación de conflictos con este instrumento? Pérez sostiene que sí puede ayudar y pone como ejemplo el caso de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), que antes prácticamente solo eran dados a conocer. Con la Ley de Consulta Previa podría ser revisado más detenidamente a través de las consultas con las organizaciones indígenas, en un marco bastante más organizado y normado.

La pregunta pertinente sería qué pueblos entrarán en el registro con derecho a ser consultados. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que da origen a la “consulta previa”, no define con precisión qué pueblos son considerados “indígenas”, pero sí da unos criterios co-

CUADRO 3: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR DEPARTAMENTO Y ESTADO

DEPARTAMENTO	Estado		Total
	Activo	Latente	
Amazonas	2	0	2
Áncash	20	5	25
Apurímac	14	2	16
Arequipa	3	0	3
Ayacucho	6	1	7
Cajamarca	9	1	10
Cusco	7	2	9
Huancavelica	2	1	3
Huánuco	2	0	2
Ica	2	0	2
Junín	4	1	5
La Libertad	1	2	3
Lambayeque	1	0	1
Lima provincias	6	4	10
Loreto	8	1	9
Madre de Dios	1	0	1
Moquegua	1	0	1
Pasco	4	1	5
Piura	6	0	6
Puno	8	4	12
San Martín	1	0	1
Tacna	4	1	5
Tumbes	2	0	2
Amazonas / San Martín	1	0	1
Arequipa / Moquegua / Puno	1	0	1
Ayacucho / Arequipa	0	1	1
Cusco / Madre de Dios	1	0	1
Junín / Cusco	1	0	1
Junín / Pasco	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>27</b>	<b>147</b>

Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo.

mo: la auto-identificación (el principal), la organización social y costumbres propias, la cultura y modos de vida distintos (la lengua, entre ellos).

## Con el tumulto al frente

No todos los pueblos sacudidos por un conflicto socio-ambiental cumplirían con esos criterios, La Oroya, por citar un caso, lo que sugiere que dicha norma tendrá una influencia parcial en el manejo de los conflictos. Pero la tendrá. Lo mismo que la creación del Servicio Nacional para la Certificación Ambiental

(SENACE), un organismo del Ministerio del Ambiente (MINAM), que ahora revisará y aprobará los EIA.

Esto último, si bien es un logro establece que algunos EIA podrían ser excluidos del SENACE por Decreto Supremo, con aprobación del Consejo de Ministros, y evaluados por el sector de Energía y Minas. Es decir, los EIA de proyectos como Conga o Cañariaco podrían incluirse si caen en la categoría de urgentes.

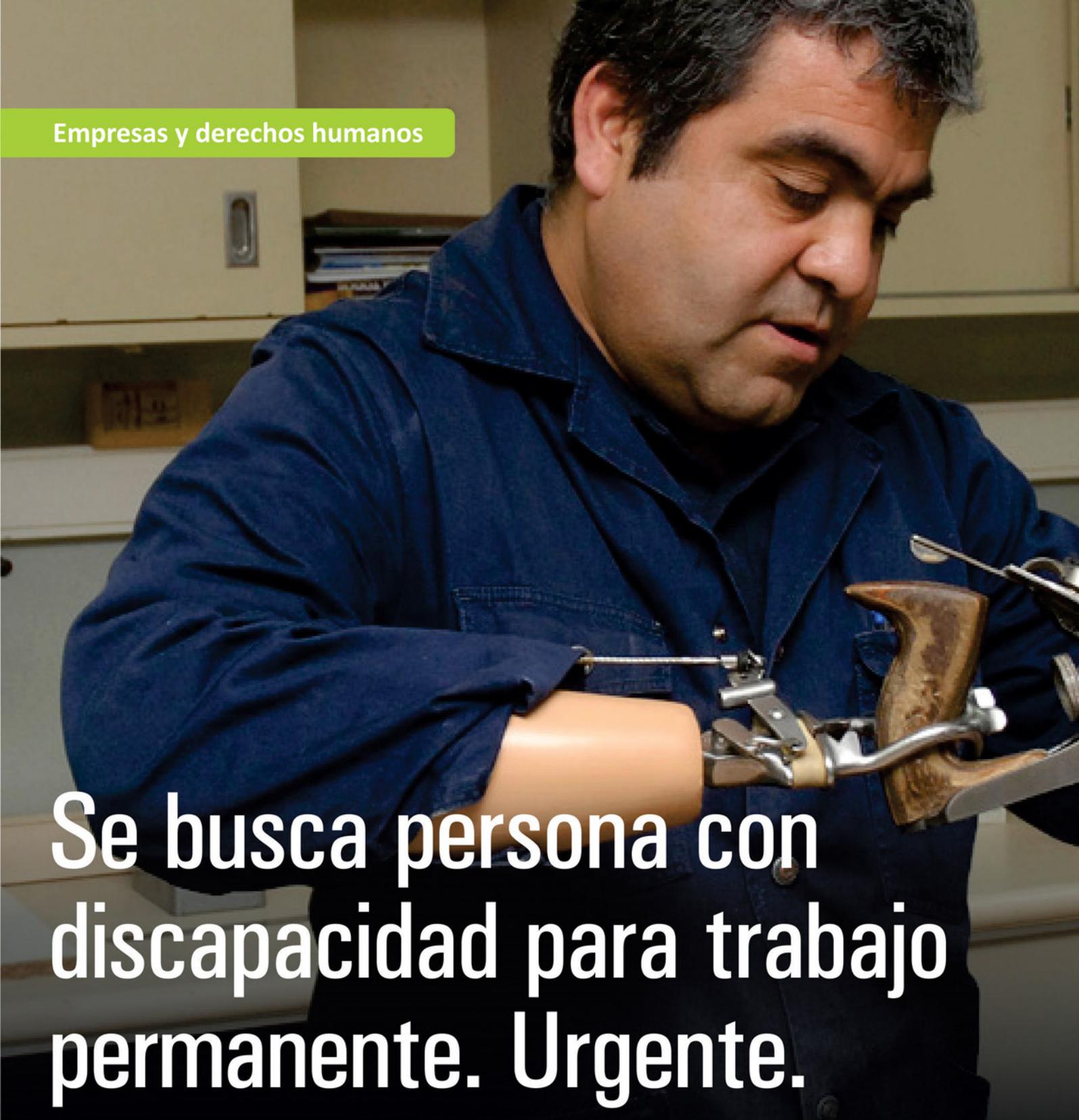
La PCM tiene ahora su propia unidad de monitoreo de conflictos, llamada "Oficina de Diálogo y Sostenibilidad",

que registra menos conflictos que la Defensoría, ya que incluye algunos en la categoría de "controversias", lo que demuestra la existencia de lecturas más indulgentes del problema.

Para Luque, "en materia de conflictividad social no cabe bajar los brazos en el Perú. Aquel que crea que la situación está totalmente bajo control se equivoca. El número de casos resueltos sigue siendo bajo. Son más los nuevos casos que los que se resuelven cada mes". En otras palabras: los conflictos socioambientales aumentan progresivamente y la tormenta no amainará bajando las furias y las cifras.

CASO	UBICACIÓN	ACTORES PRIMARIOS
Autoridades de Cañaris y de la Comunidad campesina de San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (proyecto "Cañariaco") por la posible contaminación y al incumplimiento de compromisos.	<b>LAMBAYEQUE</b> (Comunidad Campesina de San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe)	Comunidad Campesina San Juan de Cañaris, Municipalidad Distrital de Cañaris, empresa Cañariaco Copper Perú S.A., Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Cañaris.
El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna y otras organizaciones de Tacna se oponen a la explotación minera de MINSUR por posible contaminación del recurso hídrico.	<b>TACNA</b> (Comunidad Campesina de Vilavilani, distrito de Palca, provincia de Tacna)	Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna, empresa minera MINSUR, Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS), Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.
Autoridades, representantes de organizaciones de sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan se declare la inviabilidad del proyecto minero Conga de la Empresa Minera Yanacocha SRL, por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la afectación a cuatro lagunas consideradas cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	<b>CAJAMARCA</b> (Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín) (Distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca)	Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina – PIC, Empresa Minera Yanacocha SRL. Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de la Encañada, Municipalidad Distrital de La Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros.
Pobladores de la Provincia de Espinar demandan a la empresa minera Xtrata Copper – Proyecto Tintaya Antapacay ampliar los aportes al desarrollo socioeconómico; cerrar o reubicar la presa de relaves de Huinipampa; y asumir compromisos ambientales ante posibles impactos susceptibles de generarse como consecuencia de sus actividades en la zona.	<b>CUSCO</b> (Provincia de Espinar)	Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), comunidad campesina de Suero y Cama, comunidad campesina de Tintaya Marquiri, empresa Xtrata Tintaya.

Fuente: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/home.php>

A man with a prosthetic left arm is shown in a workshop setting, focused on working with a tool. He is wearing a dark blue denim work shirt. The prosthetic is a myoelectric hand, which is a metal structure with a wooden handle. The background shows shelves with various items, suggesting a workshop or factory environment.

# Se busca persona con discapacidad para trabajo permanente. Urgente.

**M**aximizar beneficios, minimizar las pérdidas son las preocupaciones más importantes de los empresarios. Sin embargo, corrientes de acción y de pensamiento recientes comienzan a exigirle al empresariado compromisos que van mucho más allá de obtener beneficios económicos y generar puestos de trabajo. Se les exige que



Susana Stiglich Watson ha sido invitada a una entrevista en la radio. Entra a la estación radial con una seguridad sorprendente. Es muy guapa, lleva el pelo suelto y papeles en las manos. Ha llegado temprano con lo cual el conductor del programa aprovecha para conversar con ella; una suerte de pre-entrevista. El diálogo es absolutamente normal, quienes pasan por su costado no notan nada extraño. El periodista tampoco; se dará cuenta muchos minutos después. Ella le está leyendo los labios y a partir de allí conversa con soltura y eficiencia. Minutos después comenzará el programa y su sordera profunda le impedirá escuchar las llamadas del público que el periodista repetirá para ella; esto no le impedirá debatir, con ardor, pasión, y nuevamente, con eficiencia, junto a otros panelistas, la reciente Ley de las Personas con Discapacidad, promulgada en diciembre del 2012.

Esta norma establece una serie de criterios que buscan poner el suelo parejo en las relaciones laborales entre las empresas contratantes y las personas con algún tipo de discapacidad y ha generado una enorme polémica entre los empresarios pues la Ley establece

que los empleadores privados, con más de 50 trabajadores en sus planillas, deben contar con un porcentaje no menor al 3% del total de trabajadores con discapacidad.

Esta se construye en base a la evidencia del, cada vez más importante, rol de las empresas privadas en sociedades abiertas, con economías de mercado, y su responsabilidad al momento de contratar personal. En ese sentido, cabe preguntarse si una empresa tiene obligaciones específicas frente a los grupos en situación de vulnerabilidad. Si la respuesta es afirmativa entre las distintas obligaciones, quizás la principal, sea garantizar un trato igual a los iguales y diferente a los que son distintos. Sin embargo, ¿estas obligaciones pueden transmitirse a decisiones específicas como a quién se debe contratar? Comencemos el debate.

### *Empresarios disconformes*

Humberto Speziani ha sido presidente del gremio de empresarios peruanos: la CONFIEP. Hace muy poco dejó su cargo y bajo su gestión el Congreso de la

*Su sordera profunda no le impedirá debatir, con ardor, pasión, y nuevamente, con eficiencia, junto a otros panelistas, la reciente Ley de las Personas con Discapacidad*

se la jueguen, en el marco de una sociedad con enormes desigualdades, por la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. ¿Tienen las empresas del sector privado la obligación de jugar este partido? Parece que sí.

Jean Franco Olivera



La cuota de trabajo para personas con discapacidad tiene su sustento básico en el derecho al trabajo.



Las corrientes de pensamiento y acción comienza a exigir compromisos al empresariado peruano para incluir sectores vulnerables de la sociedad en sus planillas.

República aprobó la Ley 29973, que establece los criterios que buscan paridad y equilibrio en la contratación de personas con discapacidad, frente a aquellas que no lo son, estableciendo cuotas de contratación así como la adecuación física de las empresas que no cuenten con las infraestructuras necesarias para garantizar el desarrollo laboral adecuado de todos los trabajadores, incluso aquellos que cuenten con alguna discapacidad. “Esta ley establece cuotas, tengo discrepancias con ello. Hay una serie de trabajos en que sí es posible contratar a un discapacitado; una persona con movilidad no es un problema, pero hay casos más complicados como, por ejemplo, los esquizofrénicos donde se puede poner en riesgo a sus compañeros de trabajo”, señaló Speziani en una entrevista concedida a Canal N inmediatamente conocida la norma. “Puedes contratar a las personas con discapacidad en call centers pero qué se hace con un autista, no es un tema de discriminación, pero no se puede sacar una ley para cada caso, si no estableceremos cuotas para todo, una para negros, otra para blancos, otra para cho-

los, otra para chinos. Si la persona tiene la capacidad para trabajar, debe trabajar”, añadió Speziani a nombre de la patronal.

Frente a los cuestionamientos de la CONFIEP, cabe resaltar que según la séptima disposición complementaria final de la Ley, para ser una persona con discapacidad beneficiada por la cuota laboral se debe tener una restricción en la participación mayor o igual al 33%. La misma disposición señala que el criterio para establecer el porcentaje de restricción será conforme a la magnitud de la deficiencia física, mental o sensorial, así como los factores sociales como la edad, el entorno familiar, la situación laboral y educativa de la persona.

Pese a ello Eduardo Farah, ex presidente de la Sociedad Nacional de Industrias también tiene sus dudas: “hay que reglamentar la ley muy bien, de tal manera que las personas entran a un trabajo si están preparadas para ello y que la empresa necesite trabajadores, y no tenga que sumar a su planilla gente que no necesite”.

*Cabe preguntarse si una empresa tiene obligaciones específicas frente a los grupos en situación de vulnerabilidad*

Pudiendo entender en los empresarios su lógica de maximizar beneficios pierden de vista que el papel que juegan en sociedades como la nuestra, con fracturas profundas y desigualdades inmensas, los obliga a entender que la responsabilidad social que tienen frente a terceros, principalmente de cara a grupos vulnerables, es más importante de la que la mayoría de ellos imagina.

Históricamente, los derechos humanos han estado vinculados a la relación existente entre los estados y las personas naturales, puesto que aparecieron para evitar que existan

*Los derechos humanos han estado vinculados a la relación existente entre los estados y las personas naturales ya que aparecieron para evitar que existan arbitrariedades de los gobiernos*

arbitrariedades por parte de los gobiernos frente a las poblaciones en sus territorios. La relación de poder asimétrica, demandaba que las libertades y derechos fundamentales sean una garantía frente a sociedades donde los individuos, principalmente los de la burguesía, tenían cada vez un mayor protagonismo.

Durante el siglo XX se inició un proceso de humanización del Derecho que, teniendo como eje central el principio de igualdad y no discriminación, determinó que los derechos eran inherentes a toda persona por su sola condición de ser humano. Este pensamiento implicó un enfoque en el que los grupos en situación de vulnerabilidad se convertían en los ejes centrales de protección. Es así que en los últimos 50 años se han creado tratados, en diferentes foros internacionales, buscando proteger los derechos y fomentar la igualdad de grupos como las mujeres, los niños y niñas, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y, más recientemente, las personas con discapacidad.

Crear un ambiente propicio para que todas las personas tengan un adecuado nivel de vida, lo que se ha denominado el derecho a un vida digna, ha conllevado a que esta tarea no pueda ser exclusivamente de los estados. Por ello, el Derecho Internacional de los derechos humanos ha involucrado, cada vez en mayor medida, a otros actores como los individuos, los colectivos de personas o las empresas. El grado frente al cual responden estos otros actores todavía es limitado, siendo el Derecho Internacional, aún, un ordenamiento jurídico donde el Estado sigue siendo el actor por excelencia. No obstante, cuando las obligaciones se reducen al ámbito nacional, el grado de obligatoriedad de las normas de derechos humanos es mucho mayor.

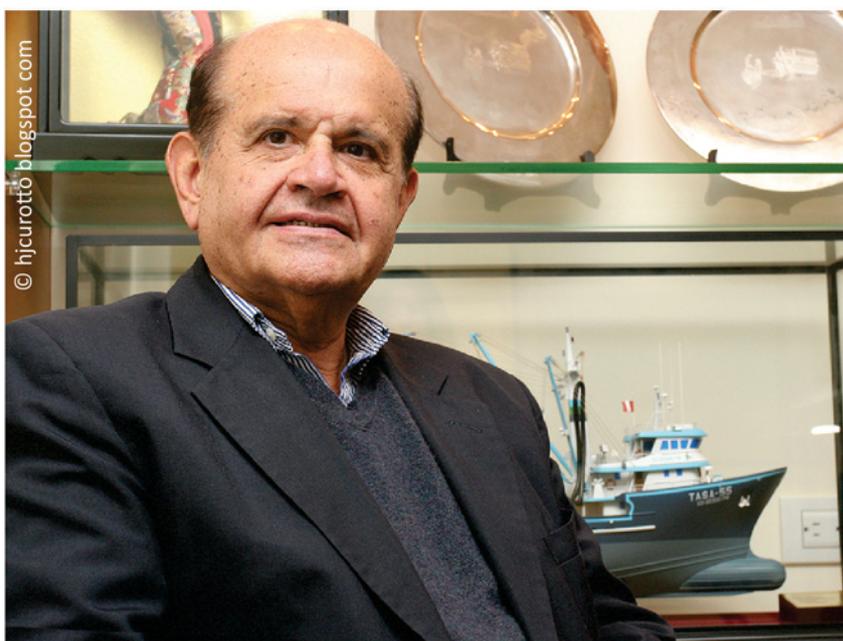
### *Aceptación de la norma*

Muchas organizaciones de derechos humanos y de personas con discapaci-

dad han saludado la norma admitiendo que ha sido una medida adecuada que fomenta la inclusión de las personas con discapacidad. La disposición es controvertida, puesto que abarca una diversidad de temas que involucran desde la protección del derecho al trabajo y de grupos en situación de vulnerabilidad hasta garantías del modelo económico de libre mercado.

Sobre el rol de las empresas y la aceptación de la norma, Hugo León tiene algunas cosas que decir. Fue oficial del ejército. Es ciego por un accidente, a los 23 años perdió la vista. Con los años estudió derecho y se convirtió en un eficiente litigante en las cortes peruanas. Cuando estudiaba su adecuación física al entorno fue difícil, su universidad no podía garantizarle la serie de necesidades que un estudiante invidente necesita tener para poder estudiar. Cuenta que sus compañeros lo ayudaron mucho. “Yo me sentaba siempre a la izquierda adelante, donde usualmente se sientan las chicas (ríe). Recién cuando llegaban los exámenes había diferencias, yo tenía que rendirlo de forma oral. En lo demás la adecuación se fue dando progresivamente”. León representa hoy a la CONFENADIP, la Confederación Nacional de Personas con Discapacidad del Perú. “Más allá de lo que ordena la ley hay una responsabilidad social de las empresas de la cual no deben escapar. Tienen una responsabilidad por ser parte de esta sociedad. En el caso del Estado, ni hablar, su responsabilidad es inevitable, su obligación es absoluta”.

El empleo de calidad debe tener presente la situación de los grupos que por contextos económicos, históricos, culturales y sociales requieran un mayor apoyo por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto. Estos grupos son precisamente aquellos en situa-



Humberto Speziani, ex presidente de la SIN de pesquería, aboga por establecer cuotas ya que existen casos más complicados.

ción de vulnerabilidad, siendo las personas con discapacidad uno de los más importantes en número, pero paradójicamente uno de los menos considerados y que más dificultad ha tenido para entrar en el mercado laboral.

Los prejuicios de que las personas con discapacidad son dependientes, o incluso inútiles, han impactado de manera directa en la falta de oportunidades para que puedan laborar en igualdad de condiciones que las demás. Además, también existe un prejuicio de cuáles son los trabajos que estos pueden o no desarrollar. En ese sentido, por medio de un enfoque social de la discapacidad, en el cual la deficiencia física, mental o sensorial no es lo que genera la discapacidad, sino las barreras que la sociedad crea a estas personas, se debe tener presente la inclusión plena de la persona con discapacidad. Ello involucra que un enfoque de derechos humanos no significa la creación de empresas de personas con discapacidad o de puestos especiales, sino la inclusión en la actividad laboral común.

*Es difícil argumentar que el ajuste razonable es una carga excesiva para la empresa, ya que su límite es que no sea desproporcionado o indebido*

“Las cuotas de empleo, son medidas de 'acción positiva' o 'acción afirmativa' para promover el empleo de personas con discapacidad”, señala Susana Stiglich de la Coordinadora Nacional de Inclusión Social y Laboral de Persona con Discapacidad. Dice también que “existen muchos países que a



La cuota puede ser una medida también que estigmatice aún más a las personas con discapacidad.

partir de las recomendaciones de la OIT, han establecido cuotas de empleo para este colectivo, así como existen también otros mecanismos para motivar su contratación como son los incentivos tributarios, entre otros. El principio detrás de esta acción afirmativa está precisamente en ofrecer un 'trato preferente' a grupos vulnerables entre los que se encuentran las personas con discapacidad. En este sentido, no debe ser una responsabilidad única de los estados, sino de toda la sociedad en su conjunto”.

Pese a ello, el sector empresarial argumenta que esta norma de acción positiva atenta contra la libertad de contratación y de empresa.

Para León se trata de “una discriminación positiva, no es una ley anticonstitucional. Existen cuotas para mujeres, para niños, para el adulto mayor, las hay para las personas con discapacidad, y las empresas privadas tienen una responsabilidad en esto que va más allá de lo legal. Ahora, hay que buscar a personas con discapacidad con capacidades laborales, que estén preparadas, para asumir un cargo dentro de una empresa. Hay que fortalecer la formación del discapacitado para que sea contratado, buscar fórmulas para que universidades e institutos sean beneficiados con incentivos si mejoran sus propuestas académicas de cara a las personas con discapacidad”.

La cuota de trabajo para personas con discapacidad tiene su sustento básico en el derecho al trabajo. Este ha sido ampliamente desarrollado a nivel nacional e internacional, existiendo pronunciamientos de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de diferentes comités de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo, entre muchos otros. El derecho al trabajo, según el artículo 6 del Pacto



Eduardo Farah, ex presidente de la SNI, apoya reglamentar la ley para no sumar en planilla personal que el empresario no requiera.

Internacional de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales comprende “el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado”. En su contenido, admite que personas puedan estar desempleadas, aunque busca precisamente un contexto de empleo pleno. Por ello, los ejes esenciales e interdependientes del derecho al trabajo son la disponibilidad, la accesibilidad y la aceptabilidad y calidad.

Según la OMS y el Banco Mundial, en información recogida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al menos la mitad de las personas con discapacidad en edad de trabajar, no laboran, mientras que en personas que no tienen discapacidad esa proporción es de un desempleado por cada cinco personas<sup>1</sup>. Estos datos evidencian la inexistencia de un acceso adecuado al empleo por parte de las personas con discapaci-

dad, lo que se suma a que los trabajos existentes suelen no ser bien remunerados. Frente a esta situación es obligación de los estados eliminar las barreras que generan esta discriminación en el acceso al trabajo, ¿Es, entonces, la cuota una medida adecuada para ello?

La cuota por sí sola puede ser una medida que genere un impacto positivo al introducir al mundo laboral a un sector usualmente excluido. Sin embargo, también puede ser una medida que estigmatice aún más a las personas con discapacidad.

Para Enrique Fernández Maldonado Mujica, experto en temas de derecho laboral y asesor en el Ministerio de Trabajo la estigmatización es relativa: “dependerá de cómo se maneje el tema internamente. Es un tema de percepciones y de cultura empresarial que puede vencerse. En ese sentido, desentendiéndose de esa cultura empresarial, se pueden derrotar esos prejuicios. La empresa puede contribuir notable-

*En una sociedad donde el trabajo es cada vez mayor en el sector privado, no es posible desligar a la economía social de mercado*

1. Consejo de Derechos Humanos. *Estudio Temático sobre el Trabajo y el Empleo de las Personas con Discapacidad*. Documento A/HRC/22/25. 17 de diciembre de 2012.



En Perú, no es posible deslindar la economía social de mercado ya que el trabajo aumenta cada vez más en el sector privado.

mente con la idea para avanzar en ese sentido. Las empresas pueden entender este tema como un obstáculo o como una oportunidad de proyección al interior de la organización para generar cambios". Susana Stiglich no cree en esa discriminación: "al contrario, lo que necesitan las personas con discapacidad son oportunidades y a través de estas sentirnos útiles y productivos. Sin este tipo de normas, o acciones afirmativas, la tendríamos mucho más difícil para conseguir un empleo".

La cuota tiene como objetivo principal romper esa primera barrera que es la actitudinal, para el caso concreto, el prejuicio de los empleadores para contratar a personas con discapacidad. Sin embargo, solo el acceso al trabajo no es suficiente, puesto que un empleo que únicamente busque cumplir la norma y no los estándares mínimos es atentatorio para la dignidad de la persona. Por ello, se debe tener presente que el empleo debe ser productivo, por lo que tanto la persona con discapacidad como el empleador y el resto de los trabajadores deben sentir que la labor desempeñada es importante para las necesidades de la empresa. Un requisito para ello será la accesibilidad, de manera que existan espacios adecuados para el desenvolvimiento de las personas

con discapacidad, así como el otorgamiento de ajustes razonables para necesidades específicas de personas con discapacidad.

### *El ajuste razonable*

Ante la diversidad de situaciones que se pueden presentar, es posible que no se pueda exigir, al menos de manera inmediata, que toda empresa se rija bajo el criterio de la accesibilidad universal.

No obstante, precisamente para los casos particulares es que la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley 29973 han regulado la figura del ajuste razonable. Los ajustes razonables son "modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso en particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones que las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (artículo 2 de la CDPD).



Fernández Maldonado, especialista en asuntos laborales, opina que es un tema de percepciones que puede vencerse.

Para Humberto Speziani, ex presidente de la CONFIEP, “esta ley va aumentar los costos a las empresas. Hay que recordar que las empresas formales son solo el 30% de la PEA, los informales no van a cumplirla. Hay que definir el reglamento claramente. Esto significará un incremento en el presupuesto de las empresas”. Para Hugo León de la CONFENADIP, sin embargo: “el ajuste razonable no es una carga excesiva para una empresa. Los ajustes al principio pueden ser un gasto. Los empresarios piensan que si pueden contratar a dos personas que suban escaleras para qué contrato a dos personas con discapacidad que no pueden hacerlo y que obliga a construir una rampa. Con la empresa debemos discutir estas transformaciones que son costosas al inicio pero si el Estado premia, o reconoce a través de descuentos tributarios u otros mecanismos a las empresas que emprendan estas reformas, sería una solución”.

Susana Stiglich, de la Coordinadora Nacional de Inclusión Social y Laboral de

Personas con Discapacidad, aporta datos interesantes a esta discusión: “según estudios realizados por el Job Accommodation Network, en la mitad de los casos (50%), los ajustes razonables no tienen ningún costo, haciendo un cálculo estimado el 40% cuestan de lejos, menos de US \$500 dólares. Son muy pocos los casos (10%) en los que puedan costar más de US \$1,000 dólares. He trabajado en inclusión laboral de personas con discapacidad”- detalla Susana, “en varias empresas de Lima colocando a personas con discapacidad, y ninguna ha tenido que asumir costos adicionales por ajustes razonables. Solo una de ellas decidió pagar un curso de Lengua de Señas para su personal en la empresa durante tres meses (teniendo que invertir menos de S/.3,000 nuevos soles para 25 personas capacitadas)”.

Es difícil argumentar que el ajuste razonable es una carga excesiva para la empresa, ya que su límite es, precisamente, que no sea desproporcionado

o indebido. Para ello, es importante señalar que la carga será desproporcionada cuando bloquee la finalidad legítima de quien tiene la obligación de aplicar el ajuste, en estos casos específicos, cuando bloquee la finalidad del empleador de la persona con discapacidad. El no otorgamiento de ajustes razonables es una forma de discriminación por motivo de discapacidad, según la Ley.

“El estado, adicional al cumplimiento de la cuota y con ella el ajuste razonable, deben impulsar programas de entrenamiento o formación laboral para personas con discapacidad para que puedan adquirir las competencias necesarias según el mercado y acceder a puestos de trabajo, así mismo, debe realizar acciones de promoción laboral para conseguir un empleo: por ejemplo, organizar ferias laborales, intermediadores laborales que apoyen el encuentro entre la oferta (de puestos vacantes) y demanda de personal entre otros”, concluye Susana Stiglich.

## Conclusiones

La cuota involucra definitivamente que los empleadores asuman nuevos retos y capacidad de adaptación, pero no por ello es una figura sin proporciones con la finalidad del derecho al trabajo, que es garantizar un empleo digno para toda persona que desee laborar. En una sociedad donde el trabajo es cada vez mayor en el sector privado, no es posible desligar a la economía social de mercado. Por ello precisamente es social, por que otorga ciertas obligaciones frente a los grupos en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, las empresas privadas tienen obligaciones dentro de un marco de respeto de los derechos humanos, en el que el fin último es el respeto por la dignidad del ser humano y la cuota por discapacidad es una medida para cumplir dicho fin. Sin embargo, la cuota no puede ser una acción aislada, por lo que es necesario que sea aplicada junto con otras medidas, como el fortalecimiento de capacidades, en las que el Estado tiene un papel fundamental en apoyo de las empresas sin perder de vista la necesidad de competitividad de las empresas.

# PORTAFOLIO GRAFICO

## Los niños trabajadores de la calle (Perú)

Autor: Rosa Villafuerte\*

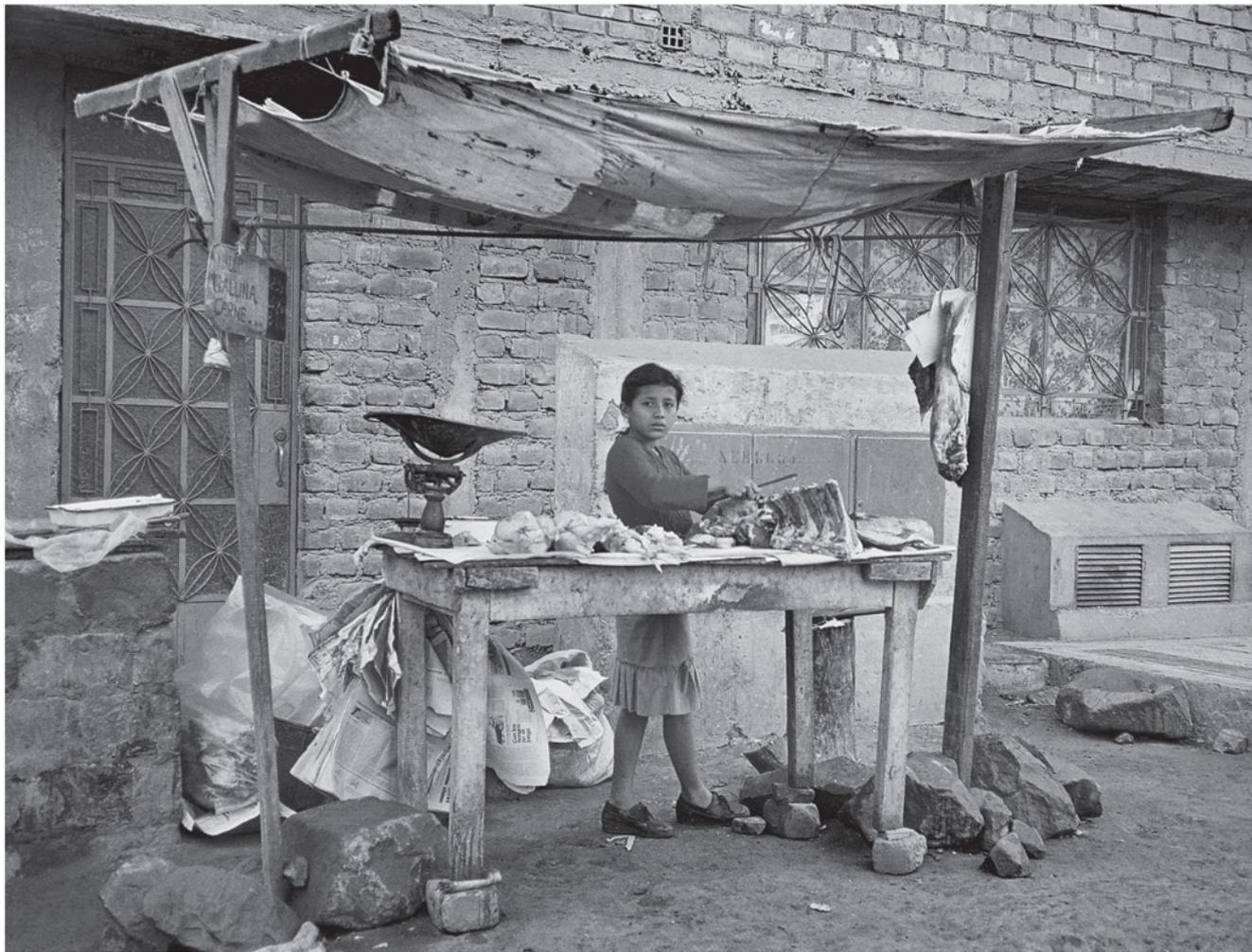
\* **Rosa Villafuerte**, nació en la ciudad del Cusco, vino a vivir a Lima a los 11 años con su madre. Al año siguiente incursionó en el mundo laboral en el Terminal Pesquero de La Victoria, uno de los distritos más violentos. Mientras tanto, estudiaba secundaria. Al abandonar los estudios, se integró en la Organización Popular del Agustino, su barrio, desempeñándose durante tres años, como promotora de recreación infantil en el comedor popular. Allí tomó contacto con diferentes personas preocupadas por la temática social desde distintas ópticas, una de ellas: la fotografía.

Integró el primer Taller de Fotografía Social del Perú en 1986 (TAFOS) en el Agustino y es a partir de esta experiencia que empezó a trabajar la fotografía ya sea ligada a instituciones de trabajo social o a nivel individual. Desde 1993 forma parte del Equipo de TAFOS en Lima: en el Área de Archivo como responsable de conservación de los negativos y en el Área de Difusión como apoyo en la realización de montajes de exposiciones fotográficas de la institución. Se profesionalizó en la Escuela de Fotografía Gris Art (Barcelona, España).

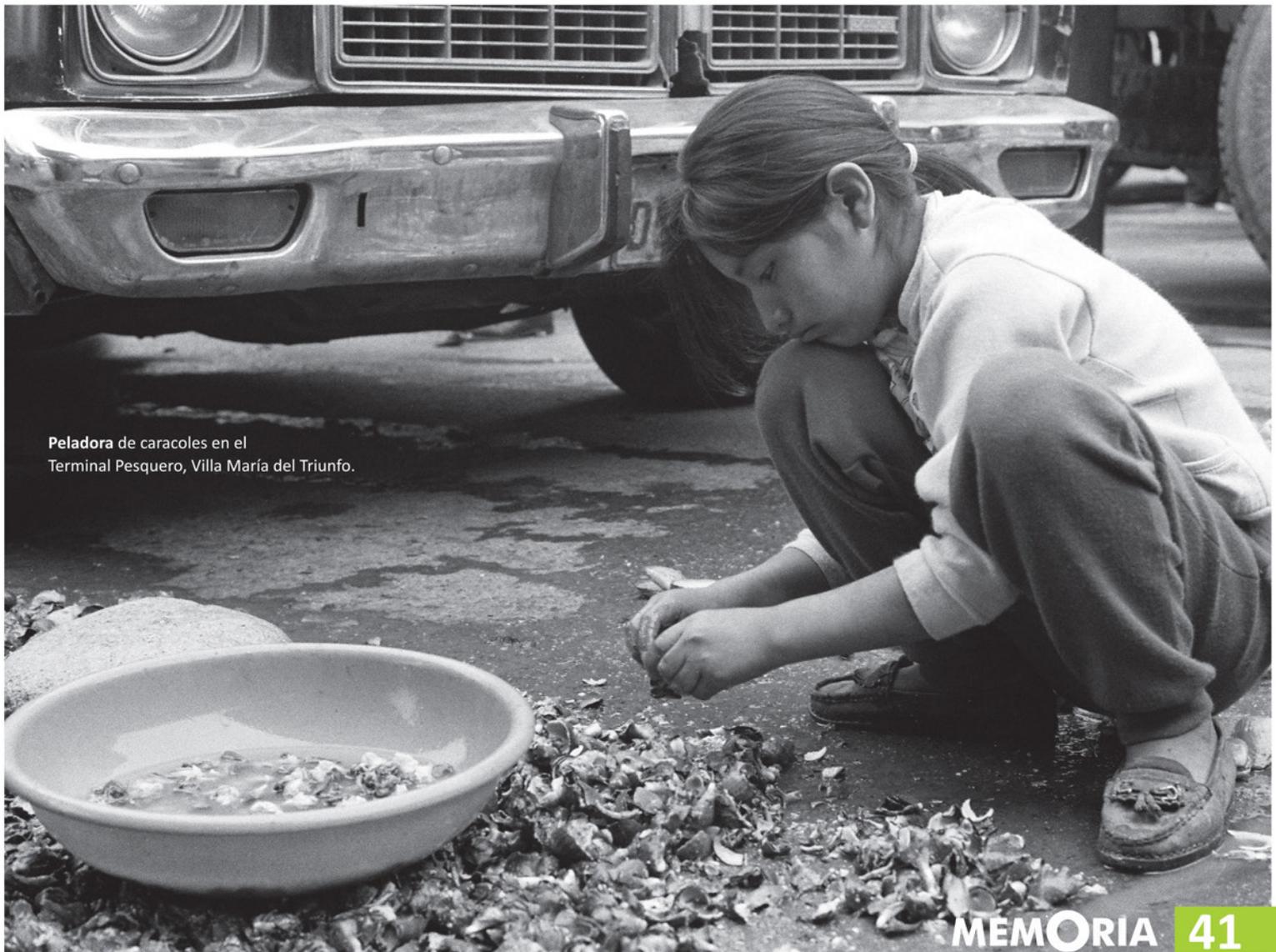


**Vendedora** de periódicos por kilo  
en el Terminal Pesquero, Villa María del Triunfo.

**D**urante un año me dediqué a este proyecto con la finalidad de mostrar la situación en la que viven los niños que trabajan en las calles de la ciudad de Lima. Como consecuencia de la grave crisis económica peruana toda una generación de niños, a finales del siglo XX, ha vivido en condiciones muy duras. Muchos han abandonado el colegio, otros se han convertido en parias urbanos. Dentro de este drama social, he encontrado imágenes de niños, de diversas edades, que enfrentan sus problemas con espíritu creativo y con abnegación responsable. Se volvieron adultos de un día para otro y salieron a las calles a ganarse el sustento. La mayoría de ellos contribuyen al presupuesto de la casa y mantienen a su familia. Son los niños sin infancia que viven sometidos al desprecio y a la explotación. Durante varias madrugadas, me recibieron con cordialidad y, así, entré en el territorio de quienes, siendo niños, ya no tenían infancia sino sacos que cargar, peces que destripar y carretillas que empujar por varios mercados, cementerios y calles de Villa María del Triunfo, el Callao, el Cercado de Lima y Ate Vitarte. Podrían estar robando o drogándose y no lo hacen, desean salir adelante.



Vendedora  
de carne,  
El Agustino.



Peladora de caracoles en el  
Terminal Pesquero, Villa María del Triunfo.

**Vendedora** de cigarrillos  
en el Terminal Pesquero,  
Villa María del Triunfo.



**Lustrabotas del mercado,  
Ate Vitarte.**



**Limpia tumbas**  
Día de lo muertos - Cementerio  
"Los Sauces", San Juan de Lurigancho.



Limpia tumbas del Cementerio "Sarita Colonia", El Callao.

Transportando hielo en el Terminal Pesquero, Villa María del Triunfo.



Aguatero del Cementerio "Sarita Colonia", El Callao.



Picarонера, El Agustino.

# MEMOR